



Universidad de Chile
Facultad de Filosofía y Humanidades
Licenciatura en Historia

Seminario de grado:
Historia reciente y memoria en América Latina.

“Pequeñas vidas heridas”

Fallecimientos y asesinatos de niños y niñas en la dictadura militar chilena de 1973: análisis desde la Historia Reciente y la Memoria.

Informe para optar al Grado de Licenciatura en Historia presentado por:

Valentina Muñoz Huerta

Profesor guía: Carla Peñaloza

Santiago de Chile
2024

**Por cada niño y niña víctima del terror y la violencia,
por sus familias, por sus madres,
por cada lágrima que derramé realizando esta labor con la historia.**

**Por el dolor,
por la memoria,
y por la justicia.**

ÍNDICE

CAPÍTULO I.	4
1.1 INTRODUCCIÓN	4
1.2 MARCO TEÓRICO.....	6
1.3 METODOLOGÍA.....	10
1.4 ESTADO DE LA CUESTIÓN.	10
CAPÍTULO II. CONTEXTO HISTÓRICO (CARACTERÍSTICAS GENERALES.).....	14
CAPÍTULO III. PEQUEÑAS VÍCTIMAS DE UN PASADO DE HORROR.....	16
NIÑOS Y NIÑAS FALLECIDOS Y ASESINADOS:	22
BREVE APARTADO SOBRE EL CASO DE RODRIGO ANFRUNS PAPI:.....	37
CAPÍTULO IV. CONCLUSIONES.	39
V. BIBLIOGRAFÍA.....	41
ANEXOS.....	44

Capítulo I.

1.1 Introducción

La dictadura militar en Chile impuesta el 11 de septiembre de 1973, impactó a la sociedad chilena en todo ámbito, de manera política, económica, social y culturalmente, debido a que el Estado se convirtió en un agente de represión, persecución y tortura, encabezada por Augusto Pinochet, comandante en jefe del ejército y los generales de la Junta de Gobierno, quienes acompañaron este proceso de acción terrorista, que sembró miedo y violencia en la población chilena durante diecisiete años. Producto de ello, el mayor daño a la sociedad chilena fue la violación a los derechos humanos que perpetró este régimen, bajo la consigna de “eliminación del cáncer marxista” que se estaba expandiendo en nuestro país desde la creación de la Unidad Popular en 1970 y el ascenso a la presidencia del militante socialista Salvador Allende.

A nivel mundial, en un contexto álgido de Guerra Fría era imprescindible que las grandes potencias de aquel entonces como la URSS y Estados Unidos, al término de la Segunda Guerra Mundial, desplegaran su poder sobre el resto del mundo a fin de instalar en los países de América Latina, una serie de dictaduras militares inspiradas por la Doctrina de Seguridad Nacional, y específicamente bajo la coordinación represiva denominada Plan Cóndor.¹ Desde esta perspectiva, la dictadura en Chile desarrolló estrategias para la eliminación total del pensamiento comunista, materializadas en persecuciones, encarcelamientos, desapariciones forzadas, torturas y asesinatos en contra de quienes no estuviesen a favor del régimen y su ideología política impuesta. En este escenario, desde el 73’ se instaló un autoritarismo estatal, que constituyó una etapa brutal en la historia de nuestro país, inmerso en un clima de represión, miedo y violencia política desmedida, perpetrada por agentes del Estado, como la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA), posteriormente llamada Central Nacional de Informaciones (CNI), así como también por parte de las Fuerzas Armadas y Carabineros de Chile. En medio de este inhumano paisaje, muchas veces se olvida que no son sólo adultos quienes vivieron estos procesos, sino que también la vida de los niños, niñas y adolescentes, se gestó y desarrolló en ese clima.

Cómo señala el texto “*Rompiendo el silencio*”², el programa del ex presidente Salvador Allende propuso una serie de medidas para la protección y ayuda social en su gobierno, denominadas “Las 40 medidas”³, pues consideraba indispensable que el país saliera de la pobreza para alcanzar mejores condiciones de vida, situación que se evidenció en su compromiso con los trabajadores, los estudiantes y los más desposeídos. Gran parte de estas medidas estaban dirigidas a la protección infantil, la más importante por su impacto fue la de entregar sin distinción de ningún tipo, medio litro de leche para todos los niños de Chile⁴, con

¹ McSherry, J. P, 2009, *Los Estados depredadores: la Operación Cóndor y la guerra encubierta en América Latina*. LOM ediciones.

² De Ejecutados Políticos, Agrupación de Familiares., 2023, *Rompiendo el silencio de niñas, niños y adolescentes ejecutados políticos durante la dictadura cívico-militar 1973-1990*. Chile.

³ Allende, Salvador. 1970. “*Las primeras 40 medidas del gobierno de la Unidad Popular*.” Santiago de Chile: Editorial Prensa Latinoamericana

⁴ Programa de la Unidad Popular, septiembre de 1970., Editorial Prensa Latinoamericana, Chile.

el objeto de superar la desnutrición y la mortalidad infantil. Cuando se impuso la dictadura esta medida no fue erradicada, sin embargo, como menciona Karen Alfaro, doctora en Historia Social, el nuevo modelo de Estado se construyó en base a la subsidiariedad que dismanteló la institucionalidad y las políticas sociales implementadas por la UP, por lo que la gestión de recursos públicos se entregó a manos de privados, incrementando así la desigualdad social.⁵

De acuerdo con el historiador Jorge Rojas, posterior al golpe de Estado, los niños, niñas y adolescentes, se convirtieron en parte de un ambiente cargado de suma violencia. Muchos pequeños vivieron esta crueldad de manera directa por su condición de hijos de simpatizantes o militantes de izquierda, quienes presenciaron las detenciones de sus padres o bien fueron detenidos junto a ellos y llevados a centros de tortura. Así mismo existen registros contenidos en el Informe Rettig y Valech, acerca de menores ejecutados y desaparecidos, como también mujeres que fueron víctimas de aborto por la brutalidad de las torturas que sufrieron, incluso hubo nacimientos producto de violaciones en contra de las detenidas.⁶

La dictadura militar generó un ambiente de vulnerabilidad, violencia e inseguridad para los niños y niñas que vivían en esa época, donde varios de ellos resultaron muertos. Según los datos proporcionados por el Museo de la Memoria, el Informe Rettig, la Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación, junto con la Defensoría de la Niñez, se documentan 956 casos de tortura y abusos de diversa índole sufridos por niños, niñas y adolescentes considerados hasta los veintiún años (que era la mayoría de edad en esa época); además de 40 desapariciones. Respecto al parámetro de mayoría de edad actual de 18 años, según la ley N°19.221⁷, el número de niños, niñas y adolescentes fallecidos, así como los hijos e hijas de madres víctimas de aborto, el total es de 150 casos.

Este estudio se enfocará en los fallecimientos y asesinatos infantiles, entre la etapa de lactancia hasta los once años de edad, ocurridos durante la dictadura chilena, que resultó en 30 casos de niños y niñas. Se consideró este rango etario, ya que desde la adolescencia es más probable la participación política activa, lo cual no será foco de este análisis, puesto que estará orientado a la población infantil altamente vulnerable debido a su corta edad. Aunque vivieron en este contexto y fueron testigos de su entorno, como las intensas protestas de los años 80', su participación no los convierte en agentes políticos. En cambio, se convirtieron en víctimas directas de una dictadura que perseguía y asesinaba a militantes y simpatizantes de izquierda, así como en muchos casos, a quienes no fueran partidarios del régimen. Es fundamental destacar que en ningún caso se justifica la violación a los derechos humanos, independientemente de la edad o de las creencias políticas. Aunque las familias de los niños afectados pudieran haber estado involucradas en actividades de izquierda que el régimen perseguía, no se justifica bajo ninguna circunstancia que a causa de ello haya resultado un niño muerto a manos de agentes del Estado, esto solo evidencia el nivel de violencia extremo que

⁵ Monsalve, Karen Alfaro. 2023, *Malnutridos e irregulares. La política de infancia de la Dictadura Cívico-militar Chilena (1973-1990)*. En: Arend, Silvia María Fávero; Miranda, Humberto da Silva (ed.). *Los tiempos de la justicia: historia, infancias y derechos humanos en América Latina*. Criciúma, SC: Ediunesc, p.186

⁶ Rojas Flores, Jorge, 2016, *Historia de la Infancia en el Chile Republicano (1810-2010)* [texto impreso] / Jorge Rojas Flores. -- 2ª ed. -- Santiago: Ediciones de la JUNJI, 408 p.; Vol. 2. ISBN: 978-956-8347-90-1. p.220

⁷ Ley N° 19.221 de 1993. Establece mayoría de edad a los 18 años y modificación de cuerpos legales. 1 de Junio, No. 34579

caracterizó esa época. Es indiscutible que los niños y niñas constituyen una parte importante de la sociedad, puesto que son ellos y ellas quienes forjarán el futuro, no obstante, su historia y memoria no ha sido en la mayoría de las veces visibilizada. Es por ello que surge el interés en el estudio de los asesinatos perpetrados por agentes del Estado en los años de la dictadura.

A partir de los antecedentes presentados, la problemática que se abordará es la desprotección de la infancia en el contexto de la dictadura en Chile. Por esto, mi hipótesis sostiene que la violencia generalizada impuesta por el Estado chileno entre 1973 y 1989, tuvo un impacto profundo en la vida de los infantes, sobre todo en esta etapa de desarrollo infantil previo a la adolescencia, situación que provocó incluso la muerte de treinta de ellos bajo circunstancias de violencia estatal imperante en esa época debido al uso indiscriminado de la fuerza. La relevancia de esta propuesta de estudio reside en la posibilidad y necesidad de traer al presente la memoria de la infancia vivida en ese periodo, para que estas historias y experiencias de niños y niñas chilenos de esa época, no queden relegados al olvido. Este trabajo busca ser un aporte en la historiografía de la infancia del siglo XX en nuestro país, con el objetivo general de comprender el contexto en el que se enmarcaron los asesinatos que serán mencionados, estudiando un periodo histórico embargado por la vulneración de los derechos humanos y la violencia política, que desembocó en la muerte de estos niños producto del terrorismo de Estado en ese periodo. En este sentido, los objetivos específicos serán describir los casos de muertes infantiles en dictadura comprendidos entre el rango etario de lactancia hasta los once años de edad; analizar las circunstancias en las que se produjeron estos asesinatos y fallecimientos; y finalmente, examinar la relación entre el contexto político-social y las muertes infantiles, identificando los factores políticos, sociales y económicos que contribuyeron a la desprotección infantil y desencadenamiento de estos trágicos hechos.

De esta forma, traer estas memorias al presente pueden ayudar a reflexionar y esbozar un mejor futuro, tendiente a una mayor protección a los derechos humanos, tolerancia y respeto hacia los niños y niñas del porvenir, puesto que en esa época las víctimas no sólo fueron personas adultas, sino que también lo fueron decenas de menores de edad, quienes también experimentaron este pasado de horror. Es por esto que la memoria cumple un rol fundamental en conjunto con la Historia Reciente, ya que nos ayuda a no olvidar estos eventos traumáticos y dolorosos, sobre todo porque al pasar del tiempo esto deriva en un problema transgeneracional, donde muchas personas que experimentaron estos sucesos se encuentran aún con vida, traspasando sus testimonios a sus hijos y nietos y los que perecieron son recordados de forma simbólica por sus familiares.

1.2 Marco teórico.

Esta investigación se realizará dentro del marco de la Historia reciente y la memoria, ya que son los conceptos que mejor permiten desarrollar la problemática planteada. Desde el primer enfoque y tendencia historiográfica, para efectos del presente trabajo, se utilizará la perspectiva del texto “La última catástrofe. La historia, el presente y lo contemporáneo” del

historiador francés Henry Rousso⁸, que sirve para caracterizar la dictadura de nuestro país, como un hecho catastrófico de gran magnitud, que produce por consiguiente una continuidad histórica en el presente, puesto que los sujetos que experimentaron este pasado de horror siguen aún con vida, lo que conlleva una gran dificultad para superar el pasado que aún está latente.”

La particularidad de la Historia del tiempo presente, es que se interesa en un presente que es aún el suyo, en un contexto donde el pasado no está terminado ni concluido y el tema de su relato es un “aún aquí”.⁹ Sumado a esto, el autor esboza que la Historia Reciente también se relaciona con la posibilidad que tiene el historiador de adquirir testimonios directos sobre el pasado de los sujetos que estudia, puesto que estos permanecen vivos. Esta tendencia historiográfica tiene la característica de enfocar sus estudios precisamente en la última catástrofe que ha vivido una sociedad en particular, es por esto que la investigación se realizará en base a ella, ya que, al tratarse de las vivencias y asesinatos de niños y niñas durante la dictadura chilena, se sitúa dentro de lo que en teoría constituye hoy nuestra última gran catástrofe.

Desde esta perspectiva es pertinente comprender que estas catástrofes, se dan en el marco del *terrorismo de Estado y violencia política*, como una forma de infundir miedo y represión a través de la “Guerra sucia”¹⁰ en contra de grupos que el régimen consideraba peligrosos y disidentes y que en este desenfreno represivo fue capaz de asesinar y vulnerar la vida de los más pequeños. Para esto se utilizará el enfoque de Raúl Carnevalli, Dr. en derecho penal, quien señala que el *terrorismo de Estado* es un término complejo, al no existir una definición jurídica internacional de este, puesto que un Estado por sí mismo, ni en su derecho interno se autocalificaría como terrorista, aunque sus agentes hayan sido los perpetradores de los crímenes cometidos.¹¹

Sin embargo, los actos terroristas suponen una comisión de delitos graves, que desestabilizan el orden institucional, constriñen las facultades del poder público y alteran el orden social. A su vez, infunden temor generalizado en la población, donde se vulneran los derechos fundamentales y el entendimiento del orden democrático,¹² que obstaculiza o anula la actividad judicial y convierte al gobierno en agente activo de la lucha por el poder.¹³ Lo que en definitiva fue lo que ocurrió durante la dictadura, al imponerse como un gobierno de facto, que suspendió el Congreso Nacional y disolvió los partidos políticos y que instaló un clima de terror a través de la represión de fuerzas armadas, policiales y aparatos de inteligencia, que violaron los derechos humanos de forma sistemática.

⁸ Rousso, H. 2018. *La última catástrofe. La historia, el presente, lo contemporáneo*. Santiago de Chile: Universitaria-Dirección de Bibliotecas. Archivos y Museos.

⁹ Rousso, 2018, p. 18

¹⁰ La “Guerra sucia” es la represión ilegal y la violación a los derechos humanos de un grupo en el poder con intervención militar para eliminar a los opositores y disidentes de este.

¹¹ Carnevalli Rodríguez, Raúl. 2015, “*El terrorismo de estado como violación a los derechos humanos: en especial la intervención de los agentes estatales*.” Estudios constitucionales 13.2. p.204

¹² Carnevalli Rodríguez, Raúl. 2015, p.225.

¹³ Carnevalli Rodríguez, Raúl. p.227

Ahora bien, desde la perspectiva de la memoria, que también estará incluida en esta investigación, el enfoque que tiene el historiador de origen búlgaro Tzvetan Todorov, en su texto “Los abusos de la memoria”, en el cual plantea dos formas de reminiscencia, que destaca como literal y ejemplar, en este caso me centraré en la segunda, puesto que la manera ejemplar, está más ligada a la acción que se toma frente un pasado, con vistas hacia el futuro. El autor se refiere a esta como liberadora, ya que pretende comprender el pasado por medio de analogías que permiten una conciencia de colectivización respecto de diversos pasados trágicos similares, lo que denomina como “des-individuación”¹⁴ puesto que “Para que la colectividad pueda sacar provecho de la experiencia individual, debe reconocer lo que ésta puede tener en común con otras.”¹⁵ A diferencia de lo planteado respecto de la memoria ejemplar, la reminiscencia por medio de la memoria literal no permite una reflexión del pasado, sino que más bien se centra en una obsesión con la particularidad del hecho, lo que genera una especie de “culto a la memoria”, donde ésta no siempre será sinónimo de justicia en cuanto se persista en la literalidad de un pasado de trágico que se percibe como único.¹⁶

La memoria ejemplar no busca eliminar la singularidad del hecho, puesto que cada suceso es único en sí mismo, sino que abre la posibilidad a que este no quede encapsulado en su particularidad, lo que permite un estudio, análisis y también una reconstrucción del pasado en el presente, lo que de ninguna manera pretende minimizar los hechos o atenuar la gravedad de un recuerdo o vivencia de un pasado traumático, sino que por medio de la “ejemplaridad” que menciona el autor, aprender las lecciones que el pasado entrega, para así tomar acción en la actualidad. Lo más importante sería tomar una lección del pasado, aprender de él y así generar un mejor porvenir en conjunto con las experiencias de otros que también pudieron haber experimentado catástrofes afines. Podemos vincular esta perspectiva también con la que tiene Rousso, ya que propone que el pasado debe actuar y adaptarse a las necesidades de hoy, atribuyéndole un campo de acción pública, que no se transforme en mera pasividad en cuanto a la memoria y que puede vincularse por ejemplo a procesos de reparación a las víctimas que sufrieron estos pasados de tragedia.¹⁷

Es posible relacionar lo anterior con el historiador italiano Alessandro Portelli, en su escrito “Historias orales. Narración, imaginación y diálogo”¹⁸, que es pertinente puesto que, en su trabajo de recuperación de la Historia oral, rescata la vinculación y la conexión que podría existir entre tragedias de la misma índole; ya que en sus investigaciones plasma que a través de la memoria, existe la posibilidad de compartir experiencias similares, a pesar de que las circunstancias de la adversidad hayan sido diferentes. Abre camino sobre la importancia de las percepciones y subjetividades de las personas a las cuales se estudia desde las fuentes orales, ya que permite el entendimiento de sus formas de vida y la construcción de relaciones con su entorno.

¹⁴ Tzvetan, Todorov, 2000. *La memoria amenazada. Los Abusos de la memoria*. Barcelona, Paidós. p.12

¹⁵ Todorov, 2000, p.16

¹⁶ Todorov, 2000, p. 24

¹⁷ Rousso, H. 2018. *La última catástrofe. La historia, el presente, lo contemporáneo*. Santiago de Chile: Universitaria-Dirección de Bibliotecas. Archivos y Museos.

¹⁸ Portelli, A. 2016. *Historias orales: Narración, imaginación y diálogo*.

El autor Portelli, también señala que la oralidad tiene cualidades que la dotan de un contenido diferente que el de la fuente escrita, puesto que las entonaciones y formas de relatar una historia tiene relevancia desde lo audible, que muchas veces se pierde en la escritura o transcripción de un testimonio oral.¹⁹ Desde esta perspectiva, es relevante discutir la fiabilidad de este tipo de fuentes, puesto que la memoria juega un rol fundamental en relación a cómo se recuerda, y cómo también se dan a conocer los hechos por parte de quienes experimentaron estos pasados de horror, a pesar de que muchas veces las declaraciones de los entrevistados sean falsas o modificadas conscientemente, así como también distorsionadas por el paso del tiempo, ya que esto también da cuenta de una realidad implícita que se encuentra dentro de estos testimonios, puesto que la premisa no es develar una verdad histórica y menos dar cuenta de hechos objetivos, sino dar cuenta de las significancias y subjetividades respecto de un pasado vivido, sea particular o colectivo.

Rescatar las subjetividades, la importancia de las fuentes y el contenido que reside en ellas, por medio de la oralidad, permite dar a conocer no solo los grandes hechos históricos, sino más bien la vida cotidiana y privada²⁰ de las personas, sus vivencias y percepciones sobre hechos que han ido articulando sus vidas. Como dice el autor Portelli, estos testimonios no solo informan “hechos”, sino que las significancias, motivaciones, reflexiones, juicios y racionalizaciones que tienen estos sucesos en sus vidas personales.²¹ Para estos efectos, se utilizarán las fuentes documentales “Niños prohibidos”²² del año 1986 dirigido por Augusto Góngora y “Piececitos de Niños”²³ realizado por Hernan Fliman el mismo año, así como también el “Fondo Archivo oral “Niños y adolescentes del 73”,²⁴ del año 2013, realizado por el Museo de la memoria y DDHH. La relevancia de estas fuentes reside en los testimonios que contienen estos materiales audiovisuales, para comprender el contexto de violencia y temor que vivían niños y niñas, así como la población en general respecto de la dictadura vivida en Chile desde 1973.

En cuanto a los estudios de la infancia y su importancia en la historiografía, como dice Jorge Rojas, comenzaron en los años 60’ con las nuevas corrientes que estaban ya más enfocadas en la vida cotidiana y las subjetividades de sus sujetos de estudio, más que por una historia ligada al positivismo. En este contexto, se busca dar representación a sujetos que habían estado marginados de la historia tradicional (ligada a grandes personajes y acontecimientos), enfocándose ahora en sujetos apartados, como lo es la infancia a lo largo de la historia, siendo el autor Philippe Ariés uno de los primeros que incursionó en el estudio de niños y niñas, mediante su publicación *L’enfant et la vie familiale sous l’Ancien Régime*, que pretendía identificar a la niñez como sujeto en el imaginario colectivo y la noción que se tenía de esta.²⁵ Como señala también la autora Maria Alzate, la *infancia* es una representación colectiva, en

¹⁹ Portelli, 2016, p.6

²⁰ Portelli, 2016, p.6

²¹ Portelli, 2016, p.9

²² Góngora, Augusto, *Los niños prohibidos*, Chile, 1986

²³ Fliman Kiblicky, Hernán, *Piececitos de niño*, Chile, 1986

²⁴ Museo de la memoria y DDHH, *Fondo Archivo oral “Niños y adolescentes del 73”*, 2013.

²⁵ Rojas Flores, J. 2001. *Los niños y su historia: un acercamiento conceptual y teórico desde la historiografía*. CEME. p.3

medio de relaciones de poder sociopolíticas que permite hoy generar proyectos educacionales, orientados también a la medicina y la psicología.²⁶

La importancia del estudio de la infancia en la historia va de la mano con su transformación como sujeto desde 1990 en América Latina, a partir de la Convención Internacional de Derechos de la Infancia y el cambio de paradigma en la inclusión de sujetos marginados en las historias oficiales. Como propone la autora Patricia Castillo, quien ha realizado múltiples investigaciones sobre la niñez y la dictadura, ‘‘para construir la historia de la infancia en Chile, hasta ahora, se han utilizado fundamentalmente las autobiografías y/o relatos retrospectivos; fuentes que se inscriben mejor en el campo de la memoria, y por tanto, en una tradición diferente a la de la historiografía clásica (mucho más concentrada en los archivos).’’²⁷ Es así que la historiografía de la infancia se construye a través de lo privado, ya que sus relatos y narrativas se rescatan desde la vida cotidiana, desde sus prácticas y experiencias personales²⁸ que nos acercan a sus vidas, a través de cartas, testimonios o dibujos, lo que fue vivir, en este caso de estudio, una dictadura tan brutal como la que tuvo Chile por casi dos décadas.

1.3 Metodología.

Para llevar a cabo esta investigación, se utilizará el modelo cualitativo, puesto que el objetivo es analizar el ambiente y el contexto que propició los crímenes en contra de niños y niñas en dictadura, que permita comprender estas experiencias. Se utilizarán fuentes primarias, testimonios, documentales, libros y películas, ya que es necesario comprender este clima de alta vulnerabilidad, que derivó en la muerte de treinta niños y niñas de este estudio, durante la dictadura. De igual manera se empleará el modelo cuantitativo, exponiendo gráficos y tablas que evidencian más claramente la situación y el número de niños y niñas fallecidos, periodos de la dictadura en que ocurrieron las muertes, las regiones, sus edades y las comunas a las que pertenecían, a objeto de mostrar claramente la información que se recopiló para el análisis de caso.

1.4 Estado de la cuestión.

La violencia política y estatal impuesta por los regímenes autoritarios ha sido un tema central en los estudios sobre los derechos humanos, así como de la memoria histórica y la Historia Reciente, en el caso de las dictaduras que asolaron el Cono Sur entre los años 70’ y 80’. En este sentido el régimen militar chileno ha sido ampliamente investigado debido al gran impacto y daño que causaron las violaciones sistemáticas a los derechos humanos y el alto clima de terror que se instaló en la población civil, que han motivado en gran medida investigaciones que versan sobre el tema. En este sentido, se han abordado exhaustivamente los efectos y pormenores de la dictadura chilena en las personas, específicamente en los adultos

²⁶ Alzate Piedrahita, María Victoria 2003. *La Infancia: Concepciones y Perspectivas*, Portada: Fotografía infantil.-- Pereira: Papiro, 246 p. ils.

²⁷ Castillo-Gallardo, P., Peña, N., Rojas Becker, C., y Briones, G. 2018. *El pasado de los niños: Recuerdos de infancia y familia en dictadura (Chile, 1973-1989)*. *Psicoperspectivas*, 17(2). p. 2

²⁸ Castillo-Gallardo, P., Peña, N., Rojas Becker, C., y Briones, G. 2018, p.2

y jóvenes, sin embargo, los estudios sobre los efectos directos que tuvo la violencia estatal en la infancia, -población especialmente vulnerable en estos estados de emergencia, de represión y conflicto político-, particularmente aquellos que traten sobre muertes infantiles en este periodo, siguen siendo escasos.

Diversas investigaciones han buscado contribuir a la historiografía de la infancia en el contexto de dictadura militar, como el libro “La historia de la infancia en el Chile Republicano 1810-2010”²⁹ de Jorge Rojas Flores, quien es un historiador que ha aportado enormemente al estudio de la infancia en este país y que en el segundo tomo de este texto se enfoca principalmente en los acontecimientos vividos desde la Unidad Popular hasta el 2010. En este escrito relata un gran cantidad de testimonios desde la instalación del golpe, sus diferentes versiones y significancias. Aborda el rol que tuvieron las instituciones Estatales y filantrópicas para la infancia ligadas al régimen. Examina además la cultura dictatorial que influyó en los niños y que se adentró fuertemente en sus vidas privadas. Por otro lado, destaca el importante rol de la comunidad social de ayuda para los infantes, como Fundación de Protección a la Infancia (PIDEE) que nació desde la iniciativa de la Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos (AFEP)³⁰, orientada a la protección de los niños y niñas dañados producto de la represión en contra de ellos y de sus padres, como así el trauma del retorno del exilio. Evidencia también la presencia de niños y jóvenes en las Jornadas de Protesta Nacional (Ver anexo N°2) que se desarrollaban en las poblaciones desde 1983, las cuales les causaban a estos niños gran angustia e incertidumbre por la amenaza constante de este clima altamente represor.³¹

En los procesos políticos y bélicos de gran envergadura, especialmente durante los periodos más violentos del siglo XX, la infancia a menudo ha sido ignorada en las narrativas históricas predominantes, ya que como expresa la psicóloga infantil, Valeria Llobet, en las ciencias sociales se le tiende a atribuir un carácter subsidiario a la experiencia infantil, lo que dificulta una consideración de ellas y ellos como sujetos de un saber sobre la vida social³² y sobre su misma historia. Sin embargo, estos niños y niñas también vivieron experiencias profundas y traumáticas que merecen ser reconocidas.

En concordancia, los artículos escritos por la psicóloga Patricia Castillo, quien se ha dedicado a la realización de estudios de la infancia, particularmente en el marco de la dictadura militar, ha remarcado que la *historia de la infancia* ha sido escasamente investigada. Propone que los niños y niñas son actores sociales capaces de generar sus propias producciones, aportando a la cultura y a la memoria. En su trabajo rescata y valora profundamente el simbolismo y la memoria a través de colecciones, dibujos, cartas y escritos que versan sobre la percepción y vida cotidiana infantil inmersa en el contexto de horror y violencia dictatorial.

²⁹ Rojas Flores, Jorge, 2016, *Historia de la Infancia en el Chile Republicano (1810-2010)* [texto impreso] / Jorge Rojas Flores. -- 2ª ed. -- Santiago: Ediciones de la JUNJI, 408 p.; Vol. 2. ISBN : 978-956-8347-90-1.

³⁰ Rojas Flores, Jorge, 2016, p.245

³¹ Rojas Flores, Jorge, 2016, p.249

³² Llobet, Valeria Silvana. 2017, *Francisca el 11 de Setiembre: acerca de la producción de la experiencia infantil en el Chile del golpe militar*. ARTÍCULO / CASTALIA Vol. 29, N° 5, – 15 ISSN 0719-8051. 2017. p. 6

Por tanto, los niños en su condición de testigos y actores³³, sus producciones, no buscan una fidelidad objetiva sino que entregan una visión de los densos procesos de habitar una determinada experiencia histórica.³⁴ Así mismo la historiadora Antonia Villagra en su tesis “Infancia en dictadura”, explora los dibujos de niños y niñas que experimentaron esta época desde los 2 a los 16 años, poniendo énfasis en la importancia que tienen estos testimonios que dan cuenta de la realidad que experimentaban. Destaca que el adultocentrismo subordinaba a los niños y niñas, que los llevó a tener que reprimirse a sí mismos, callando y suprimiendo sus palabras, para salvaguardar su vida y las de sus familias. Por medio de su estudio trae al presente la percepción de estos niños, niñas y adolescentes que fueron víctimas de la represión.

Es así que Patricia Castillo también evalúa la función de la prensa en su responsabilidad de acercar a las personas al régimen y a los militares a través de una imagen amigable y segura. Además, evidencia que la dictadura utilizó a los niños como un medio para demostrar como el “terrorismo de izquierda” los vulneraba con su ideología. Ello justificó las medidas a través de las cuales la Junta Militar intervino en la educación, proscribiendo bibliografía y transformando, en general, el currículo escolar.³⁵ Además, aborda el rol del Estado subsidiario que llevó a cabo el régimen dictatorial, poniendo en manos de privados instituciones de cuidado que mercantilizaron la infancia en este contexto. Esto desmanteló progresivamente la protección social debido a la imposición de condiciones para acceder a ciertos beneficios, lo que imposibilitaba la existencia de un Estado social.³⁶ Se responsabilizó a los padres en su función deficiente de cuidadores, ligadas a la cesantía, el alcoholismo y la disolución familiar, que no relacionó de ninguna manera los factores estructurales de miseria en que tenía el régimen sumida a la población en general.³⁷

También menciona la creación del SENAME (Servicio Nacional de Menores) en 1979, como una institución de cuidado infantil, donde menciona al autor Álvarez³⁸, quien dice que años más tarde la institución demostró ser deficiente tanto en su infraestructura, como en el personal de los centros, una inorgánica de la cobertura asistencial, una mala focalización de los recursos y deficiencias en la atención de los menores en cuanto a la permanencia y reingreso al sistema. Así también, Jorge Rojas menciona fugas masivas, incendios y muerte de niños al interior de los centros como los hechos más dramáticos.³⁹ Este centro fue publicitado por el diario *El Mercurio* como un proceso de modernización respecto de lo que había sido antes el

³³ Castillo Gallardo; Patricia Peña Fredes; Nicolás, Garrido María Paz; González Bertran, Antonia ; Trujillo Arredondo, Florencia 2017, “*Recuerdos de infancia: niñez y dictadura en Chile (1973-1990)*”. Kamchatka. Revista de análisis cultural 10, diciembre. p.465

³⁴ Castillo Gallardo, P., Roselló Peñaloza, M., & Garrido Pereira, M. 2018. *Paisajes, territorios y lugares de la niñez chilena durante la dictadura*. Secuencia, (SPE), 119-152.

³⁵ Castillo, P., González, A., & Cortes, R. 2021, *Representaciones de infancia en el Chile dictatorial (1973-1980): Articulaciones con la política neoliberal y la mercantilización de las instituciones de cuidado*. *Espacio, Tiempo y Educación*, 8(1), pp. 147-169. Chile, doi: <http://dx.doi.org/10.14516/ete.366>. p.151

³⁶ Castillo, P., González, A., & Cortes, R. 2021, p.149

³⁷ Castillo, P., González, A., & Cortes, R. 2021, p.155

³⁸ En el trabajo de Castillo y González se menciona el trabajo de Álvarez Ch. J. 1994. *La Experiencia Neoliberal en la Atención de Menores en Riesgo Social en Infancia en Riesgo Social y Políticas Sociales en Chile*. Montevideo: Instituto Interamericano del Niño.

³⁹ Rojas Flores, Jorge, 2016, *Historia de la Infancia en el Chile Republicano (1810-2010)* [texto impreso] / Jorge Rojas Flores. -- 2ª ed. -- Santiago: Ediciones de la JUNJI, 408 p.; Vol. 2. ISBN: 978-956-8347-90-1. p.247

CONAME (Consejo Nacional de Menores) en la Unidad Popular.⁴⁰ Sin embargo, se utilizó el rol de las instituciones de protección infantil para redefinir el sistema de administración financiera, estableciendo así un mercado entorno a las entidades encargadas del cuidado infantil, lo que dio como resultado, que las instituciones colaboradoras del SENAME, experimentaron un incremento económico que se extendió hasta la crisis de 1982, entendido esto sobre las bases de la neoliberalización.⁴¹

La doctora en Historia Social, Karen Monsalve, expresa que, a través de la instauración del modelo económico neoliberal en Chile por la dictadura, se superaría la desnutrición y pobreza en la infancia, pero que en realidad no se hizo cargo de los problemas estructurales que llevaron a esa realidad en primer lugar.⁴² Donde el ensañamiento hacia los sectores populares considerados como ‘‘enemigos internos’’ se convirtió en una herencia a través del estigma de la pobreza.⁴³ En este sentido, el régimen instaló una percepción salvacionista de la infancia respecto de las ideas ‘‘perjudiciales’’ de la izquierda. Explora también cómo el régimen intervino en las familias de bajos estratos, debido al estigma de los sectores pobres haciéndolos ver como carentes de amor hacia sus hijos, lo que justificó acciones tan violentas como la separación de los niños al nacer o en sus primeros meses de vida.⁴⁴ Así mismo, se les atribuía a estos ‘‘sectores irregulares’’ la causa de la regresión social del país, que buscó corregirse a partir de imponer mecanismos de cohesión en torno a la familia mediante la política de población (1978-1983) que se planteó como principales objetivos desarrollar mecanismos de planificación familiar, intervenir el currículo escolar para relevar los valores de la familia, desincentivar toda forma de degradación infantil como mendicidad, niños vagos, prostitución infantil, entre otros, e implementar una política de colonización para poblar territorios deshabitados del país⁴⁵, lo que se abordará más adelante. Plantea además que el régimen vio en la infancia un sujeto central de intervención y control civil, donde reconoció a la niñez como una etapa clave para impulsar el proceso de socialización de los principios autoritarios.⁴⁶

Para rescatar el valor testimonial, la periodista Paola Passing, en su tesis ‘‘Los niños y niñas de Allende’’⁴⁷, propone la visión infantil desde el día uno de la imposición de la dictadura, a través de testimonios directos de niños y niñas que vivieron este periodo que les truncó su infancia. Expone en cada capítulo un ejercicio de remembranza del pasado. Estos evidencian el gran trauma de esa generación, que hoy debe cargar con ese dolor desde niño, así como con el poco entendimiento de las circunstancias, la incertidumbre y el miedo generalizado que se vieron obligados a vivir.

⁴⁰ Castillo, P., González, A., & Cortes, R. 2021 p.157

⁴¹ Castillo, P., González, A., & Cortes, R. 2021 p.157

⁴² Monsalve, Karen Alfaro. 2023 *malnutridos e irregulares. La política de infancia de la Dictadura Cívico-militar Chilena (1973-1990)*. En: Arend, Silvia María Fávero; Miranda, Humberto da Silva (ed.). *Los tiempos de la justicia: historia, infancias y derechos humanos en América Latina*. Criciúma, SC: Ediunesc, p. 187

⁴³ Monsalve, Karen Alfaro. 2023, p.188-89

⁴⁴ Monsalve, Karen Alfaro. 2023, p.193

⁴⁵ Monsalve, Karen Alfaro. 2023, p.189

⁴⁶ Monsalve, Karen Alfaro. 2023, p.190

⁴⁷ Passing Villanueva, Paola Andrea. 2021, *Los niños y niñas de Allende, fragmentos de una historia rota. ¿Cómo vivieron los niños y niñas chilenos lo mil días de la Unidad Popular, el golpe y la represión? Un grupo de periodistas y escritores retorna a su infancia, a través de un íntimo viaje en el tiempo, para entregarnos su respuesta*. Tesis de Pregrado, Universidad de Chile.

Así mismo, La historiadora Martina Venegas en su tesis “Las pequeñas víctimas de Pinochet”, evalúa exhaustivamente los testimonios recuperados, que dan cuenta de la instalación y desarrollo de la dictadura militar chilena y las formas de violaciones a los derechos humanos de la infancia, perpetradas a través de la violencia en las calles, torturas, allanamientos, arrestos, prisión, desapariciones, violencia sexual y muerte. Expresa cómo el miedo infundido por el Estado de facto socavó la vida de niños, niñas y adolescentes, que se constituían en sujetos subordinados a los designios adultos, situación que afectó la salud física y también la psiquis infantil y juvenil, ya que por ejemplo, muchos de ellos tuvieron que presenciar cómo sus padres eran interrogados, arrestados y golpeados por fuerzas militares, siendo víctimas constantes del miedo generalizado,⁴⁸ así mismo, cómo ellos mismos fueron víctimas directas de la violencia y el terrorismo de Estado, a través de sus agentes. Así también, la autora de esta tesis rescata altamente el valor de la Vicaría de la Solidaridad y el PIDEE, en su rol de resguardo y protección en este contexto.

Después de una ardua búsqueda de material para llevar a cabo este trabajo, se llegó a la conclusión de que no existen muchas fuentes que versen exclusivamente sobre muertes infantiles producidas en dictadura, lo que motiva aún más la realización de este estudio.

Capítulo II. Contexto Histórico (características generales.)

El Golpe de Estado ocurrido en Chile del 11 de septiembre de 1973 provocó un quiebre profundo en la sociedad chilena, instalando un clima de violencia, inseguridad y miedo, que generó un clima de alarma constante. A través del terrorismo de Estado se buscaba erradicar cualquier vestigio del marxismo presente en movimientos, simpatizantes y partidos de izquierda. Este acontecimiento fue un punto cúlmine en la política global, ya que, finalizada la Segunda Guerra Mundial, se produjo un fenómeno de alta polarización política ideológica, que “dividió” el mundo en dos bloques: el capitalista, que lideró EE.UU. y el comunista, que fue encabezado por la Unión Soviética.

Este clima mundial tuvo un impacto directo en América Latina, sobre todo en los países del Cono Sur, donde la lucha por la influencia entre estos dos bloques se vio materializada en la imposición de dictaduras bajo la Doctrina de Seguridad Nacional que instauró EE.UU. durante las décadas de los años 70’- 80’. Así, Chile, Argentina, Uruguay y Brasil fueron escenario de gobiernos de facto que respondían a la presión geopolítica de esta superpotencia y la amenaza que esta suponía sobre el avance del comunismo en los países tercermundistas. Bajo este contexto mundial polarizado, las élites gobernantes y las fuerzas militares de Chile implementaron una estrategia con la idea de un ‘enemigo interno’ que debía ser aniquilado por tener ideas afines al comunismo. La narrativa del peligro comunista fue altamente utilizada por múltiples medios para justificar la represión y la violencia que se ejerció de forma brutal en contra de cualquier persona con ideas afines a la izquierda o que tuviera alguna vinculación

⁴⁸ Venegas Grifferos, Martina Natalia. 2014. *Las pequeñas víctimas de Pinochet. Política, prisión y violencia en dictadura (1973-1990)*. Facultad de Filosofía y humanidades, Tesis para optar al grado de licenciatura en Historia, Universidad de Chile, p.63-64

con esta. Este escenario global propició el golpe de Estado en Chile, contra el gobierno democrático socialista de Salvador Allende, quien asumió la presidencia en 1970 en conjunto con la Unidad Popular⁴⁹. Allende motivó una serie de reformas sociales y económicas orientadas a superar la desigualdad, mediante el mejoramiento y creación de instituciones públicas, como en el área de la salud y la educación. Sin embargo, debido a la polarización interna y las tensiones internacionales derivadas de la Guerra Fría, su gobierno se vio fuertemente amenazado. Finalmente, las reformas que Allende buscó incorporar en su plan de desarrollo equitativo se vieron lamentablemente truncadas, dando paso a uno de los periodos más oscuros de nuestro país, basado en el miedo y la violencia.

Pinochet y la Junta de Gobierno controlaron el país desde el 11 de septiembre de 1973 hasta el 11 de marzo de 1990. Así, la dictadura perpetró atroces crímenes contra los derechos humanos, tal como demuestra el Informe Rettig (1991), la Comisión Valech (1992) y la Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR, 2004). Estos informes buscaron documentar la violación a los derechos humanos, reconocer a las víctimas de este periodo nacional, así como reflexionar sobre un futuro, en relación con una reparación a las víctimas por aquellos crímenes cometidos por el Estado. Desde los primeros días del golpe cientos de personas fueron arrestadas, torturadas, desaparecidas y muertas, a través de redes de inteligencia nacional, que funcionaron serviles al régimen. Se inició así un periodo de dictadura militar caracterizada por la censura y exterminio sistemático que duraría diecisiete años. Este contexto de miseria y violencia estatal impregnó también la vida de decenas de niños y niñas que fueron víctimas de este contexto. Tal como expresa Daniel Palma, como niño que vivió esa época, “en un día, para bien o para mal, con banderas y sin banderas, nos cambió la vida, nos cambió la vida violentamente para siempre”⁵⁰

En este sentido, el campo de la Historia Reciente y la memoria juegan un papel fundamental para poder estudiar estos sucesos. El autor Henry Rousso plantea que este campo de estudio da cuenta de una continuidad en la historia que nos permite ampliar el campo de los estudios historiográficos, ya que esta se encarga de generar espacios para investigar pasados de últimas catástrofes de una sociedad en particular, razón por la cual el presente trabajo se enmarca dentro de este enfoque, ligado en este caso a los infantes que vivieron y fallecieron en dictadura, producto del terrorismo de Estado.

Ligado a esto, la memoria ejemplar, como expresa el autor Todorov, es imprescindible, ya que permite analizar el pasado para tomar acción en el futuro. Esto a través del aprendizaje y reflexión, puesto que la memoria debe ir más allá del testimonio como tal, por tanto, tender a convertirse en una herramienta que ayude a esbozar un futuro en concordancia con el respeto, la tolerancia y la protección de los derechos humanos, que fomente una responsabilidad colectiva con el pasado. Es por esto que las memorias inmaculadas del pasado no permiten una activa participación y reconstrucción de este, ya que lo confinan a lo particular, y no permiten ningún tipo de interpretación o reflexión. El horror vivido por diecisiete años, producto de la

⁴⁹ Coalición política de partidos por la izquierda, que tuvo una duración desde 1969 a 1973.

⁵⁰ Museo de la memoria y DDHH, 2013, *Archivo oral “Niños y adolescentes del 73”*. Chile.

dictadura, dejó una marca imborrable que generó consecuencias de gran magnitud en la democracia y en materia de derechos humanos. A través de este tipo de memorias ejemplares -sean infantiles o adultas- se trata de reconstruir lo que el golpe de Estado quebró. No debemos olvidar que la vida de niños y niñas transcurría en medio de este panorama, que no dejó a nadie ajeno, flagelando el futuro de estos y forzándolos a vivir una época marcada por el terror y la miseria. Así como expresa una joven en el documental “Piececitos de niños” del año 1986, luego del allanamiento a su casa y asesinato de su padre “No podía jugar, me sentía traidora, traicionando la memoria de mi papá y la forma de su muerte, que me estaba riendo, que no estaba teniendo respeto”⁵¹, donde afirma que estos hechos le produjeron traumas y problemas psicológicos.

Capítulo III. Pequeñas víctimas de un pasado de horror.

En este capítulo serán analizadas las circunstancias del fallecimiento y asesinato de treinta niños y niñas, cuyas edades oscilan entre quince días de nacido y once años. Este estudio revela que estos pequeños y pequeñas, al estar inmersos en un clima de inseguridad que prevalecía en dictadura, fueron víctimas de las circunstancias políticas de la época. Por ello, este capítulo se centrará en estas pequeñas víctimas, quienes sufrieron las consecuencias de la violencia impuesta por el Estado de Chile a partir de 1973, en un contexto marcado por la brutalidad y la represión, donde perdieron sus vidas de manera trágica.

Los datos proporcionados en esta sección fueron recopilados desde el Informe Rettig, La Comisión Valech, La Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR), el Museo de la Memoria, Memoria Viva, la Defensoría de la niñez y el libro “Rompiendo el Silencio”, de la Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos, los cuales están dispuestos en una tabla de contenido y gráficos para una mejor comprensión de la información presentada. A su vez, se clasifican según los periodos, regiones y comunas en las que ocurrieron estos sucesos, asimismo también la edad de los niños y niñas que perdieron sus vidas en este contexto. A modo de recuperar la imagen de estos niños y niñas, en el anexo N°4 se disponen sus fotografías para recordar sus caras y no olvidar la corta edad que tenían al momento de sus fallecimientos.

Es posible analizar la represión en la dictadura chilena desde 1973 hasta 1989, en tres periodos. Cada uno de estos, como establece el Informe Rettig y Valech, tienen características particulares. Es por esto que la información proporcionada respecto de los niños y niñas de este estudio respeta estas divisiones, para así comprender mejor las circunstancias de sus fallecimientos y asesinatos, que serán descritos más adelante.

El primer periodo comprendido desde septiembre de 1973 a finales de ese mismo año, como indican las fuentes mencionadas, estuvo caracterizado por una represión brutal y masiva en contra la población, fueran o no opositores del régimen, materializados en desapariciones, asesinatos y allanamientos. Sin embargo, tanto el Informe Rettig como la Comisión Valech

⁵¹Fliman Kiblsky, Hernán, 1986, *Piececitos de niño*, Chile.

coinciden que este periodo también tuvo un enfoque selectivo, centrado principalmente en agentes de la Unidad Popular, así como en militantes y simpatizantes de izquierda. La institucionalización del régimen comenzó tempranamente con la creación de la DINA (Dirección de Inteligencia Nacional) en 1973. Esta funcionó como policía secreta y perpetró innumerables violaciones a los derechos humanos, como secuestros, torturas, encarcelamientos y muertes. Es por esto que desde el primer momento la violencia desmedida dejó consecuencias devastadoras al no considerar ni respetar a la infancia ni a la humanidad. Así en este periodo bastantes niños y niñas se convirtieron en víctimas de asesinatos producto del contexto político dictatorial.

Respecto del segundo periodo, comprendido entre 1974 a 1977, tal como expresa la Comisión Valech, los casos de asesinados y desaparecidos responden a un patrón de planificación y coordinación previa, mucha más que la que había en un inicio, puesto que en este segundo periodo la persecución era mucho más dirigida, por lo que se evidencia “una voluntad de exterminio de determinadas categorías de personas: aquéllas a quienes se atribuía un alto grado de peligrosidad política.”⁵² Es por esto que desde el 1974 a 1977, el enfoque persecutorio fue selectivo y directo a militantes del MIR (Movimiento de Izquierda Revolucionaria), del Partido Socialista, y del Partido Comunista, con el mandato de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA), institución legalmente reconocida, que comenzó sus funciones poco después de perpetrado el golpe militar en 1973, y que tenía como objetivo primordial la persecución específica de los líderes de estos partidos, a fin de impedir la rearticulación clandestina de redes opositoras a la dictadura⁵³. “El terrorismo de Estado y el genocidio fueron prácticas comunes de represión para contener y generar una transformación social violenta, que no apuntaba sólo a la persecución política individualizada, sino a arrasar con grupos políticos y sociales completamente organizados.”⁵⁴ Desde esta perspectiva, en este periodo difícilmente las persecuciones se efectuaron al azar, también se detuvo a personas sospechosas de participar en conjunto con movimientos o partidos políticos de izquierda y a cualquiera que colaborara con ellos, incluyendo también a sus familiares.⁵⁵ Aun cuando “estas detenciones eran decididas y ejecutadas por los mismos organismos, sin una orden de autoridad ni de tribunal alguno, y en muchos casos, no se reconocían las detenciones ni siquiera ante el requerimiento de los tribunales”⁵⁶. En este sentido es que disminuyó en cierta medida el número de personas detenidas, muertas o desaparecidas de forma masiva o azarosa, en relación al primer periodo de instauración del régimen.

Aunque la represión no concluyó, la comunidad internacional también contribuyó en esta disminución de personas sometidas a los vejámenes de la dictadura, ya que debido a los exilios desde Chile, comenzó a desarrollarse una contra campaña en oposición al régimen en

⁵² Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación (Rettig). 1991. *Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación*. Santiago: Secretaría de Comunicación y Cultura, Volumen I y II Ministerio Secretaría General de Gobierno de Chile. p. 718.

⁵³ Comisión Nacional sobre prisión política; tortura. 2004. *Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura*. (Valech I), Volumen 1, Tomo 1, Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura, Chile. p. 241

⁵⁴ Centro de Estudios de la Niñez, fundación Opción, 2013. *Los ruidos del silencio. Los niños, niñas y adolescentes hablan a cuarenta años del golpe militar en Chile*. Santiago: LOM Editores. p.26

⁵⁵ Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura, 2004, p. 243

⁵⁶ Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura, 2004, p. 241

el extranjero, ya que los expatriados denunciaron las violaciones a los derechos humanos en nuestro país, trasladando los conflictos de la política doméstica a un plano transnacional.⁵⁷ Esto desprestigiaba la política del terror que había instaurado la dictadura y amenazaba de este modo la apertura del comercio e instauración de una economía neoliberal que buscaba el régimen por medio de relaciones diplomáticas con otros países. La dictadura negó detenciones a personas y entregó falsas versiones ante Naciones Unidas y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Se decía, por ejemplo, que las personas detenidas no tenían validez legal como ciudadanos de este país, o que jamás fueron detenidos, o que simplemente habían abandonado el país.⁵⁸

El número de niños y niñas fallecidos en este segundo periodo, así como a nivel general de la población, es considerablemente menor en comparación con el primero y el tercero. Esto puede atribuirse, por un lado, a la estrategia de selectividad que adoptaron las instituciones de inteligencia del régimen, centrada en la eliminación de dirigentes e individuos específicos vinculados a grupos de izquierda y por otro, a la presión internacional y a la contracampaña en el extranjero que comenzó a darse debido al exilio. Esta diferencia en el número de personas fallecidas entre un periodo y otro contrasta con la brutalidad masiva que caracterizó el primer periodo.

En este sentido, el tercer periodo, comprendido entre 1978 a 1989, se caracteriza por las ‘‘Jornadas de Protesta Nacional’’ que comenzaron a desarrollarse desde 1983 en respuesta a las condiciones de miseria e inseguridad que vivía la población bajo este régimen del terror. No es menor que estos hechos se desarrollasen a inicios de los 80’, ya que desde 1973 se venía soportando este clima de insatisfacción con la dictadura, sobre todo por la gran pobreza y las violaciones a los derechos humanos que eran demasiado evidentes hasta ese punto y el ensañamiento con los sectores más pobres, lo que en gran medida volvió a aumentar el número de personas asesinadas, producto de la violencia que caracterizaba la represión de estas manifestaciones.

En 1983 se realizó la primera Jornada de Protesta Nacional, convocada por la Confederación de Trabajadores del Cobre. Esta jornada, junto con las posteriores que se realizaron con regularidad a lo largo del país, tenían como finalidad ser una forma de movilización social que diera impulso a la participación de amplios sectores de la nación⁵⁹, para protestar en contra de la dictadura, más allá de una articulación partidista para recuperar la democracia. Tal como describe el historiador Patricio Quiroga, las jornadas de protesta son particulares en su esencia, ya que desafían al régimen y también a los partidos políticos tradicionales, logrando movilizar a la sociedad reprimida como una nueva forma de organización, que permitió la expresión de una disidencia más amplia y la posibilidad de un profundo cambio en la sociedad civil para derrocar a Pinochet.⁶⁰

⁵⁷ Comisión Nacional sobre prisión política y Tortura. 2004. p.217

⁵⁸ Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación (Rettig). 1991. *Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación*. Santiago: Secretaría de Comunicación y Cultura, Ministerio Secretaría General de Gobierno de Chile. p.752

⁵⁹ Quiroga, Patricio. 1998. *Las jornadas de protesta nacional: Historia, Estrategias y Resultado, 1983–1986*. Encuentro, vol. 4, no 11, p. 45.

⁶⁰ Quiroga, 1998, p. 44.

La Comisión Valech, estima que este periodo al igual que los otros, se vio embargado por acciones coercitivas, debido al alzamiento de la población en contra de Pinochet y su séquito, donde estas acciones se tornaron cada vez más severas. El autor Patricio Quiroga, estima que en las Jornadas de Protesta “El clima de violencia, amedrentamiento, y angustia cristalizó en un estado de ánimo confrontacional que condujo a un fenómeno inédito: la autodefensa”⁶¹. En este tercer periodo, la respuesta de la dictadura a estas acciones de autodefensa se relaciona estrechamente con las circunstancias que condujeron a la muerte de los niños y niñas considerados en este estudio, quienes también formaban parte del entorno de estas jornadas en conjunto con sus familias y vecinos, como bien se puede apreciar en el documental “Piececitos de niños” del año 1986, así como en el anexo N°2. En el contexto de estas manifestaciones, la violencia se desataba de manera indiscriminada, a objeto de sofocar cualquier protesta. Así, estos pequeños se convirtieron en víctimas directas de la represión, lo que explica el gran número de niños y niñas fallecidos en este periodo, al estar inmersos en un clima de inseguridad en las zonas donde usualmente se desarrollaban estas jornadas, que se retomará más adelante.

Cabe señalar que estas jornadas ocurrían en sectores populares, que eran foco de persecución política. La Comisión Valech establece que, en estos territorios, “se sucedían las ráfagas de metralleta, los disparos al cuerpo o a las casas (incluso desde helicópteros), los destrozos de ventanas por militares y carabineros con palos y piedras, las irrupciones violentas en las viviendas, el lanzamiento de bombas lacrimógenas al interior de éstas, el apaleo de sus moradores y las detenciones arbitrarias de los mismos. Los allanamientos masivos a las viviendas, los golpes y otras prácticas vejatorias eran el centro de la vida doméstica de miles de personas -niños incluidos-, intimidando a la familia en su conjunto y, por extensión, a toda la comunidad.”⁶². Esto se refleja en la conciencia de los niños, plasmado en los dibujos del proyecto “Queremos ser felices” de 1985 (Ver anexo N°3, dibujos N°2, 3 Y 4) realizado por la Fundación de Protección a la Infancia Dañada por los Estados de Emergencia (PIDEE)⁶³. Estos dan testimonio de la dura realidad que apreciaban los niños y niñas, quienes, por ejemplo, dibujaron helicópteros sobrevolando sus casas, así como a familiares siendo detenidos por fuerzas policiales. Esto denota un ensañamiento con los sectores más pobres, que se tradujo en una alta represión por parte de los organismos policiales y militares que funcionaban en conjunto con la dictadura, en la intención de desarticular cualquier tipo de organización en contra del régimen en estos sectores, lo que se explicará más adelante.

Pinochet y la Junta de Gobierno, teniendo y ostentando el poder militar, forzaron al país a una situación de brutal hostilidad, que fue acompañado de una política económica neoliberal impuesta, que buscaba generar progreso y crecimiento económico en el país bajo parámetros capitalistas, que priorizaba el mercado por sobre los derechos sociales. Es por esto

⁶¹ Quiroga, 1998, p. 46

⁶² Comisión Nacional sobre prisión política; tortura. (2004.) *Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura*. (Valech), Chile. p.201

⁶³ Organización que asiste a menores de edad en la promoción de los derechos humanos de la infancia y adolescencia desde 1979, a partir de la problemática de vivir siendo menor de edad en un estado de catástrofe.

que no todos los sectores se vieron afectados por la dictadura, sino que más bien favoreció a unos y simplemente enterró en la miseria a otros. Por ello la importancia de destacar que las políticas neoliberales impactaron profundamente a la población chilena de bajos estratos sociales. Para llevar a cabo este plan, una de las principales reformas que ocurrieron luego del golpe de Estado, fue la de una política habitacional que buscaba la erradicación de tomas de terreno desde 1977. Cabe mencionar que, en estas tomas, transformadas muchas veces en campamentos, quienes conformaban los grupos de personas sin hogar, incluían familias con niños y niñas. Estos pequeños, al igual que sus padres, se encontraban inmersos en la precariedad impuesta por la dictadura, donde tuvieron que enfrentar día a día condiciones adversas producto la pobreza.

Como expresa Ricardo Tapia, Doctor en arquitectura, se expulsaron campamentos asentados en áreas urbanas que tenían un potencial aumento de plusvalía, reubicando a sus ocupantes en zonas baldías que carecían de estas características, lo que fue denominado como ‘Operaciones de Confraternidad’⁶⁴. Así mismo Nicolás Torres, licenciado en Historia, expone que esta situación derivó en que las comunas del sector nororiente de Santiago se convirtieran en el hábitat con mayores ingresos de la ciudad, asentados en barrios exclusivos distanciados de las poblaciones con altos índices de pobreza⁶⁵. En conjunto con estas medidas de reubicación y segregación, Ricardo Tapia, también expone que “las juntas de vecinos y otras organizaciones funcionales y territoriales, encargadas de la gestión territorial desde la década de los sesenta, fueron prohibidas.”⁶⁶, lo que se traduce en un objetivo desarticulador de los movimientos sociales que podrían derivar en una oposición a la dictadura.

Para esto es necesario también entender la tradición política que tenía el movimiento de pobladores con los partidos políticos de izquierda, como el Partido Comunista, el Partido Socialista y el Movimiento de Izquierda Revolucionaria, que años antes en el gobierno de Salvador Allende, fueron promotores en las políticas para encontrar solución al problema habitacional, donde surgieron barrios populares que como se mencionó, posteriormente fueron desalojados y reubicados. Cabe señalar que los partidos de la Unidad Popular, especialmente el partido socialista, habían apoyado muchas “tomas de sitios” y Allende, en su campaña gubernamental, se había comprometido a impulsar nuevas políticas de vivienda.⁶⁷ Debido a esto, los nuevos campamentos y poblaciones se transformaron en un foco de persecución política desde el 73’, ya que estaban vinculados en su organización con estos partidos de izquierda, más aún en el segundo periodo comprendido del 74’ al 77’. Este estigma provocaría un ensañamiento en estos sectores y comunas populares por parte de las fuerzas represivas, situación que empeoraría desde el 83’ cuando se inician las Jornadas de Protesta Nacional.

⁶⁴ Tapia Zarricueta, R. 2023. *Impacto de las reubicaciones forzadas de la Dictadura militar sobre la segregación socioespacial de las ciudades. El caso de Santiago*. Anales De La Universidad De Chile, (21), p 184. <https://doi.org/10.5354/0717-8883.2023.73226>

⁶⁵ Torres Díaz, Nicolás. 2020. *La construcción de la ciudad neoliberal en Chile: el proceso de erradicación y la resistencia de pobladores en Villa la Reina (1976-1989)*. Tesis para optar al grado de Historia, Universidad de Chile.

⁶⁶ Tapia, 2020, p. 184

⁶⁷ Garcés Durán, Mario. 2015 *“El movimiento de pobladores durante la Unidad Popular, 1970-1973.”* Atenea (Concepción). p. 37

Es por esto que el acoso policial en estas zonas se relacionaba con el movimiento político que se gestaba dentro de las organizaciones en estas poblaciones, a través de espacios de participación que podrían generar un poder local comunitario. A razón de esto, “los distintos aparatos represivos cometieron horribles crímenes contra pobladores y sindicalistas a fin de desarticular sus organizaciones mediante la violencia política”⁶⁸. Las primeras preocupaciones del régimen fueron desactivar las organizaciones que se gestaron en estos territorios a inicios de los 70’ gracias a los planes gubernamentales de Allende. Es así que, bajo la máscara de ayudar a los pobladores en situación de pobreza extrema, el programa de erradicación de poblaciones en dictadura tuvo entre sus principales tareas la desarticulación de los comités de viviendas y organizaciones vecinales de pobladores⁶⁹. Esto provocó la separación de familias enteras -con niños incluidos-. Así mismo la inminente desconfianza que se creó de unos con otros por el miedo que se instauró debido a las desapariciones, torturas y asesinatos de las cuales nadie quería ser víctima, ya que el régimen en su objetivo de disolver estas organizaciones, logró quebrar las redes que tenían estos pobladores entre sí.⁷⁰ Como se señala también en el texto del historiador Enrique Gatica, las políticas segregadoras tenían un “objetivo de control del espacio” donde era más fácil controlar al “enemigo interno” destruyendo la tradición organizativa de estas poblaciones⁷¹ que eran principales nichos de resistencia popular revolucionaria, motivo por el cual fueron concebidos rápidamente como parte de los ‘enemigos’ que había que neutralizar. Los pobres urbanos se constituyeron como uno de los objetivos específicos al que apuntaron las políticas represivas del régimen dictatorial, por lo que la condición de poblador (y por extensión, de ‘pobreza’) pasó a ser equivalente a la idea de ‘sospecha’.⁷²

Dado lo anterior, zonas poblacionales o de bajos recursos son las que se repiten en los casos de los niños y niñas fallecidos en los tres periodos de la dictadura que se describen. Los sectores con mayores ingresos no se vieron afectados por el contexto de la dictadura, sino que más bien obtuvieron un favorecimiento asociado a las políticas neoliberales que impulsó la dictadura. Los barrios o sectores de menores ingresos eran víctimas de persecución política, donde niños y niñas desarrollaban sus vidas junto a sus familias, asolados por la pobreza, la marginalidad, la inseguridad y sobre todo la violencia estatal, que perpetró de forma inhumana crímenes contra estos pequeños. Es en este contexto de vulneración, violencia y pobreza en el que fallecen los niños y niñas de este estudio.

⁶⁸ Torres Díaz, Nicolás. 2020. *La construcción de la ciudad neoliberal en Chile: el proceso de erradicación y la resistencia de pobladores en Villa la Reina (1976-1989)*. Tesis para optar al grado de Historia, Universidad de Chile. p 16

⁶⁹ Torres, 2020 p. 19

⁷⁰ Torres, 2020, p. 21

⁷¹ Gatica Villarroel, Enrique, 2018, *Frente al hambre y las balas: violencia estructural, terrorismo de Estado y autodefensa popular durante la dictadura cívico-militar chilena (Región Metropolitana, 1983-1986)* Aletheia 8.16, p. 5

⁷² Gatica, 2018, p. 6

Niños y niñas fallecidos y asesinados:

Primer periodo 1973.

1. **Mercedes del Pilar Corredero Reyes: 12/09/1973**, Ella falleció en la calle Gran Avenida, a causa de un proyectil que impactó en su rodilla izquierda, según el Servicio Médico Legal respecto de la información que entregó el Hospital Barros Luco, en la comuna de San Miguel. Aunque no son precisas las causas de su muerte, la comisión del Informe Rettig estima que fue por violencia política, tenía 9 años.
2. **Marco Antonio Navarrete Clavijo: 12/09/1973** Los antecedentes de este caso son que Marco, junto a sus dos hermanos estaban internados en la institución “Cuidad del Niño” ubicada en Gran Avenida, recinto que funcionaba para la protección de NNA. De Acuerdo al testimonio de sus hermanos, él se encontraba jugando en horario de recreo en el patio del lugar, cuando una bala, alrededor de las 10 am, impactó directamente en su rostro causándole la muerte, él tenía 10 años.
3. **Raúl Armando Sepúlveda Catrileo: 12/09/1973** Esta muerte ocurrió en la comuna de la Cisterna en la calle Inés Rivas, Población de José María Caro (actualmente territorio ubicado entre las comunas de Pedro Aguirre Cerda y Lo Espejo), cuando su madre llevaba al bebé en brazos mientras cerraba el portón de su casa en horario de toque de queda. En ese instante efectivos militares de la Fuerza Aérea comenzaron a disparar, impactando a él y a su madre, ambos heridos. Después de largo rato fueron trasladados al Hospital Barros Luco, donde el bebé falleció y su mamá quedó inválida de un brazo. Según la CNRR, su fallecimiento fue a causa de la violencia política provocada por agentes del Estado, él tenía 5 meses.
4. **Nelson Luis Hormazábal Pino: 13/09/1973** Su fallecimiento ocurrió cuando él estaba afuera de su casa ubicada en Aldunate 844, Comuna de Santiago. Según el Servicio Médico Legal fue a causa de un proyectil que impactó en su abdomen. El relato es que un grupo de personas comenzaron a gritar en contra de uniformados cerca de la Escuela de Suboficiales del Ejército, cuando estos comenzaron a disparar y una de estas balas impactó en Nelson, provocando su muerte cuando era llevado a un centro asistencial, él tenía 11 años.
5. **Claudia Andrea Valenzuela Velásquez: 14/09/1973** Este es un caso controvertido, ya que en un principio las fuerzas policiales lo catalogaron como suicidio, pero años después esto fue desestimado, llegando a concluir que fue provocado por agentes del Estado en un acto genocida. Claudia, fue asesinada en su casa ubicada en la población Independencia, comuna de Talca, Región del Maule, junto a sus padres, Héctor Valenzuela de veintiocho años e Hilda Velásquez de treintaún años, cuando efectivos policiales allanaron su hogar a altas horas de la madrugada, debido a un malentendido que supuestamente los vinculaba con el intento de escape del intendente del Partido Socialista, German Rojas Castro, que estaba siendo buscado en las intermediaciones. Luego de haber realizado interrogatorios, les dieron muerte a los tres. Posteriormente sostuvieron que murieron en un enfrentamiento con fuerzas policiales. Debido a los disparos que efectuaron, hirieron a los hermanos de Claudia, de cuatro y dos años.

Según el Informe Rettig, estos asesinatos fueron perpetrados por agentes de exterminio al servicio del Estado, ella tenía 6 años. Recién en el año 2004, el oficial de Carabineros Emilio Muga Galfano, fue sometido a proceso y condenado como autor del crimen en la Corte de Apelaciones de Talca, logrando años más tarde una condena de 5 años y un día.

6. **Jessica del Carmen Riffo Troncoso: 16/09/1973**, Según el relato que entregó su padre, en horas del toque de queda se efectuaron múltiples disparos en el exterior de su casa ubicada en la población Herminda de la Victoria, comuna de Cerro Navia (antigua comuna de Barrancas), cuando un proyectil de bala atravesó la pared de la vivienda, impactando en el tórax de Jessica, que le provocó una herida cardio pulmonar. Respecto de la información entregada por el Servicio Médico Legal, falleció a las 22:30 en el Hospital Félix Bulnes. Por el contexto de su muerte, es considerada víctima de violencia política, ella tenía 10 años.
7. **Alicia Marcela Aguilar Carvajal: 18/09/1973**, Se encontraba jugando cerca de las 17:30 horas junto a su hermanita en la Plaza Panamá en el Barrio Yungay, que quedaba cerca de su domicilio, en la comuna de Santiago, Región Metropolitana. De un momento a otro, militares efectuaron diversos disparos en el lugar en diferentes direcciones, impactando a Alicia en su tórax, falleciendo, según el Servicio Médico Legal, a las 20:15, cuando era llevada a un centro asistencial. Ella es considerada por la CNRR, víctima del uso indebido de la fuerza propiciada por agentes del Estado, tenía 6 años. En el año 2023, gracias a la municipalidad de Santiago, agrupaciones de familiares de detenidos desaparecidos y la AFEP, Alicia, fue homenajeada con una calle de la comuna que lleva su nombre, entre las numeraciones 803 y 837.
8. **Carmen Ximena Pizarro Nova: 18/09/1973**, Por los testimonios de su familia, ella junto a su madre, estaban en el balcón del segundo piso de su hogar, ubicado en la calle Luis Infante Cerda, ahora comuna de Estación Central (antes comuna de Santiago), cuando desde la Tenencia Alessandri de Carabineros, cercana a su hogar fue disparado un proyectil que impactó en la cabeza de Carmen, que resultó en una herida cráneo encefálica, muriendo en la Posta N°3 del sector, a las 19:55. Según el Servicio Médico Legal, respecto de los datos proporcionados, la CNRR estableció que Carmen fue víctima de violencia política en dictadura, ella tenía 10 años. Posteriormente, los carabineros se disculparon ante la familia calificando el hecho de "un lamentable error". No se pudo establecer la existencia de alguna investigación judicial y/o administrativa que determinara las respectivas responsabilidades en los hechos.
9. **Nelson Mario Torres González: 10/10/1973** El fallecimiento de este bebé lamentablemente ocurrió producto de cinco impactos de bala en su cráneo y tórax, su cuerpo fue encontrado en la comuna de Renca y fue remitido por la Fiscalía Militar al Servicio Médico Legal, aun desconociendo el contexto, la comisión del Informe Rettig determinó que su muerte fue a causa de violencia política, él tenía meses de vida.
10. **Eduardo Elías Cerda Ángel: 12/10/1973** Por el relato de testigos y su familia, Eduardo falleció por una bala que impactó en su pecho cuando abrió la puerta de su hogar ubicado en la comuna de Quinta Normal, mientras en el exterior una patrulla efectuaba diversos disparos. Uno de sus familiares con el cuerpo de Elías en sus brazos, persiguió y detuvo a la patrulla que los llevó hasta la Posta del Hospital San Juan de

Dios, donde lamentablemente llegó muerto. La familia de este menor fue tildada de comunista porque el padre de Eduardo era funcionario de la CORVI, y posterior a la muerte del pequeño, el acoso militar fue extenuante, sobre todo porque el militar que efectuó el disparo que lo mató, era conocido en el sector. Por esto, la familia se vio obligada a emigrar a Argentina, pero a causa del golpe de Estado que también ocurrió en este país, tuvieron que devolverse a Chile, donde el hostigamiento siguió, por lo que decidieron irse a Venezuela, donde varios de los hermanos de Eduardo siguen al día de hoy radicados allá.⁷³ En 2021, la Corte Suprema, en la causa de rol 76.690-2020, determinó una indemnización monetaria por el fallecimiento de Eduardo y el perjuicio que esto pudo haber causado a la familia.⁷⁴ La CNRR determinó que su fallecimiento fue a causa del uso indiscriminado de la fuerza. Él tenía 6 años.

11. **Gabriel Enrique Flores Poblete: 11/11/1973** La muerte de Gabriel, fue producto de una bala que impactó en su pecho, según el certificado del Instituto Médico Legal. Al igual que los demás niños y niñas mencionados anteriormente, él se encontraba jugando afuera de su hogar, ubicado en la población San Ramón, comuna de La Granja, cuando un proyectil efectuado de manera imprudente por un uniformado le causó la muerte a las 20:00 horas. Según la CNRR esta muerte ocurrió por la violencia política de aquella época, él tenía 3 años.
12. **Javier Rodrigo Moraga Palma: 24/12/1973**, La muerte de este pequeño ocurrió junto a su amigo Jimmy, en el sector de la población la Herradura, en Coquimbo
13. **Jimmy Christie Bossy: 24/12/1973**, ambos pequeños la noche de navidad salieron a jugar a unas cuerdas de sus casas, cuando de un momento a otro desaparecieron. La versión que existe es que tres pequeños, Nelson, Rodrigo y Jimmy estaban jugando cerca de unos estanques de almacenamiento de combustible en el sector de Guayacán. El padre de Nelson, que pasaba por el lugar después del trabajo, lo llevó a su casa y los otros dos niños que se quedaron jugando en el lugar. Por el testimonio de los vecinos, esta zona siempre era custodiada por militares, pero sospechosamente cuando los niños desaparecieron no había ninguno cerca. Tras la desaparición de los niños la población fue sitiada y allanada durante mucho tiempo. Las familias de ambos fueron sometidos a arresto domiciliario como también a torturas y vejatorios interrogatorios, sobre todo a la madre de Jimmy. Carabineros y fuerzas militares realizaron múltiples búsquedas para dar con el paradero de los pequeños, sin dar indicios de dónde podrían estar, ya que no había ni una sola pista, aun cuando utilizaron perros de rastreo. Años más tarde, en 1978 unos niños que jugaban cerca del lugar de los hechos encontraron restos de los cuerpos de Rodrigo y Jimmy. Esto resulta bastante sospechoso, puesto que los cuerpos estaban a pocos metros de la casa, enterrados casi a ras de suelo, donde ya se habían hecho intensas búsquedas anteriormente, lo que hace pensar que pequeños fueron puestos allí de forma posterior. Se dijo en la prensa también que el fallecimiento de los dos niños fue a causa de un deslizamiento de tierra que los asfixió⁷⁵. Así mismo, cuando

⁷³ Ilustre Municipalidad de Quinta Normal, *Eduardo Elías Cerda Ángel*, Gobierno de Chile. (s.f)

⁷⁴ Poder Judicial, Ministerio de Justicia, (1 de julio de 2021), *Corte Suprema confirma indemnización a hermanos de niño de 8 años ejecutado en Quinta Normal en 1973*, <https://www.pjud.cl/prensa-y-comunicaciones/noticias-del-poder-judicial/58630>

⁷⁵ Revisar el diario del anexo N°5 sobre el caso de los ‘Ángeles de Guayacán’

las familias fueron a buscar los restos de los pequeños al Servicio Médico Legal, se les indicó que en los cuerpos se encontraban balas de grueso calibre que les habían destruido el 75% de sus cráneos y que esos proyectiles eran utilizados solo por militares. A pesar de esto en el informe final, la causa de muerte fue indeterminada. En la querella de este caso se inculpa a Aristoso Lastopol Orrego, comandante del regimiento de Arica y a Juan Cheyre Espinoza, su ayudante, ya que se presume que los oficiales de turno ese día fueron los que fusilaron a los niños y los escondieron a metros de sus casas. Todavía no existe un fallo judicial sobre este caso, ya que Cheyre niega haber estado en el lugar cuando ocurrió la tragedia y que así mismo, ninguno de sus oficiales realizó un disparo en esas horas. Años después las familias construyeron un memorial llamado “Mirador de los Ángeles”, cerca de donde ocurrió la tragedia y así recordar a sus hijos. Rodrigo tenía 8 y Jimmy 9 años.

- 14. Héctor Enrique González Yáñez: 26/12/1973**, La muerte de Héctor, ocurrió en la comuna de Cerro Navia (antigua comuna de Barrancas). Según testigos, él y unos amigos se encontraban jugando fútbol en una cancha dentro de la empresa Endesa ubicada en el sector, cuando uno de los militares que cuidaba el lugar efectuó un disparo que le causó una herida de bala en su cabeza causándole la muerte. Los uniformados negaron el paso a los familiares que se acercaron a ver lo ocurrido, además de desconocer haber disparado. Posteriormente no existió proceso judicial, y sus padres, solo fueron citados a declarar al Regimiento de Buin. La CNRR tampoco determinó si realmente hubo un proceso judicial por la muerte de Héctor. Por todo lo anterior su fallecimiento fue determinado como violación a los derechos humanos, él tenía 8 años.

Segundo periodo 1974-1977.

- 15. Susana Elizabeth Sanhueza Salinas: 24/02/1976** El fallecimiento de Susana, ocurrió producto de una balacera, mientras ella jugaba en el patio de su casa ubicada en el pasaje Juan Ramón Jimenes en la comuna de Santiago, cuando en el exterior se produjeron enfrentamientos entre militantes del MIR y miembros de la DINA, donde fallecieron los adultos Iván Pérez Vargas, Amador del Fierro Santibáñez y el agente Tulio Pereira. Por las circunstancias de la muerte de Susana la comisión del informe Rettig, la califica como víctima inocente de la violencia política de Estado en un contexto de enfrentamiento. Años más tarde se estimó en la condena a los militares por la muerte de los dos miembros del MIR, que el fallecimiento de la menor no iba al caso ni era materia de ese proceso, ella tenía 3 años.

Tercer periodo 1978-1989.

- 16. Lorena del Pilar Escobar: 08/10/1978**, Su fallecimiento ocurrió en Santiago, cuando Carabineros efectuó un allanamiento en la casa de su tío, donde ella se encontraba. Por el uso excesivo e indebido de la fuerza policial y los disparos efectuados cuando hicieron ingreso al domicilio, Lorena murió producto de un impacto de bala en su abdomen, ella tenía 3 años.

- 17. Rodrigo Anfruns Papi: 03/06/1979**, Este caso es uno de los más polémicos de nuestro país en cuanto a una muerte infantil producida en dictadura. El caso comienza por el presunto secuestro de Rodrigo, el día 3 de junio, cuando desapareció del antejardín de la casa de su abuela en la comuna de Providencia. Luego de su desaparición se realizó una exhaustiva búsqueda por parte de efectivos policiales, además de una amplia cobertura en la prensa nacional. Once días más tarde el pequeño fue encontrado muerto en un sitio eriazo, donde ya se habían realizado búsquedas previas, lo que indica que su cadáver fue puesto allí en días posteriores a su asesinato. La autopsia revela que el pequeño habría sido muerto por asfixia el mismo día de su secuestro, así mismo que fue sometido a tortura, ya que tenía evidencia de golpes y quemaduras en su cuerpo.⁷⁶ El día 14 de junio efectivos policiales preguntaron en el barrio si alguien conocía a Rodrigo, a lo que un menor de dieciséis años con las iniciales PPV (Patricio Pincheira Villalobos) dijo conocerlo. Patricio fue declarado culpable del crimen, cerrando así el caso en 1982. En 2004 vuelve a abrirse el caso, ya que Jorge Rodríguez, un teniente de carabineros en esos años dio su testimonio del caso a la madre de Rodrigo, que vinculaba a agentes del Estado en el asesinato de su hijo, específicamente a agentes de la CNI. Este pequeño tenía 6 años. (Este caso será retomado más adelante ya que constituye un hecho bastante particular en la historia de nuestro país.)
- 18. Orlando José Sáez Pérez: 24/03/1980**, Esta muerte fue provocada producto de un artefacto explosivo que colgaba de un árbol en la cercanías de un retén, en la comuna de la Pincoya (antes campamento Pablo Neruda, actual comuna de Huechuraba), cuando Orlando, después del colegio, junto a su tía y hermana, se acercó para observar un lápiz metálico que sobresalía en el paquete, la bomba explotó en sus manos, causando su muerte en pocas horas debido al traumatismo en sus extremidades. Respecto de los antecedentes la CNRR determinó que su muerte fue provocada por acciones terroristas bajo contexto político de violencia, él tenía 10 años.⁷⁷
- 19. Alejandra del Carmen Berrios Valencia: 09/08/1981** El fallecimiento de Alejandra según relatos de quienes presenciaron los hechos, ocurrió a las ocho de mañana de ese día, en el momento en que Carabineros hizo ingreso al domicilio por el patio de la casa ubicada en la población Chacabuco, comuna de Conchalí (que actualmente es a comuna de Huechuraba), efectuando múltiples disparos en la persecución de delincuentes, los cuales atravesaron las paredes de madera del inmueble, impactando un proyectil en el tórax de la bebé que se encontraba durmiendo con su mamá. Según la información presentada por el Servicio Médico Legal, murió a las doce del mismo día en el Hospital Roberto del Río. La CNRR, considera que su muerte se produjo bajo el uso irracional de la fuerza policial, ella tenía 1 mes de vida.
- 20. Magla Evelyn Ayala Henríquez: 11/08/1983**, La muerte de esta pequeña se dio en el contexto de la “Cuarta Jornada de Protesta Nacional” en contra del régimen, realizada los días 11 y 12 de agosto. Los antecedentes señalan que hubo un gran despliegue policial y militar ese día, que en todo momento hicieron uso excesivo e indebido de su fuerza con armas de fuego. Lamentablemente Magla recibió un impacto de bala al

⁷⁶ Memoria viva, 28 de julio de 2024, *Rodrigo Anfruns Papi, Ejecutados políticos*, <https://memoriaviva.com/nuevaweb/ejecutados-politicos/ejecutados-politicos-a/anfruns-papi-rodriago/>

⁷⁷ Revisar el diario del anexo N°6 recuperado del Museo de la Memoria sobre Orlando Sáez.

interior de su casa ubicada en la comuna de Ñuñoa, que le provocó una herida en su abdomen, falleciendo en el lugar, ella tenía 2 años.

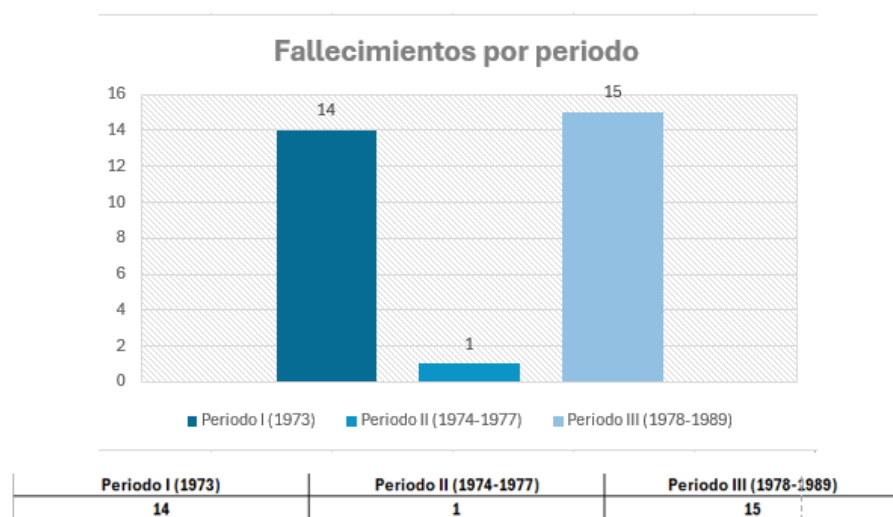
21. **Marcela Angelica Marchant Vivar: 11/08/1983**, Al igual que el caso anterior, el fallecimiento de Marcela se produjo en el contexto de la ‘‘Cuarta Jornada de Protesta Nacional’’ en la comuna de La Granja, Santiago. Mientras los vecinos del sector realizaban un cacerolazo, fuerzas policiales vestidas de civil comenzaron a disparar a los manifestantes a fin de dispersar y reprimir. Testimonios de pobladores aseguran haberlos visto con walkie talkies comunicándose entre ellos, como agentes del Estado encubiertos. Marcela fue herida por una bala en su cara que le provocó la muerte al interior de su casa, ella tenía 8 años.
22. **Jaime Andrés Cáceres Morales: 11/08/1983**, El fallecimiento de Jaime se dio cuando en horario de toque de queda fue impactado por un proyectil en su cabeza, en el contexto de la ‘‘Cuarta Jornada de Protesta Nacional’’, donde efectivos militares y carabineros reprimieron duramente a los participantes haciendo uso indebido y excesivo de la fuerza policial en la comuna de Santiago. Sin embargo, la CNRR determinó que la muerte se produjo por la acción de particulares contrarios a la protesta, aun así, los hechos ocurrieron en un contexto de violencia política, él tenía 11 años.
23. **Jaime Ignacio Rojas Rojas: 11/08/1983**, Este fallecimiento ocurrió en Viña del Mar, en el paradero 10 de Achupallas, cuando fue alcanzado por un artefacto explosivo. Murió momentos más tarde debido a un traumatismo encéfalo craneano, cuando era trasladado a un centro asistencial del lugar. Este caso ocurrió a causa de acciones terroristas particulares en contexto de violencia política, él tenía 9 años.
24. **Soledad Ester Torres Aguayo: 27/03/1984** Respecto de la información entregada por la comisión del Informe Rettig, este fallecimiento y el de su hermana Paola, ocurrieron en la región del Bio-Bio, cuando en la vivienda donde Soledad de 4 años y
25. **Paola Andrea Torres Aguayo: 27/03/1984** de 3 meses sufrieron graves quemaduras en sus cuerpos producto del incendio que quemó todo su hogar, ubicado en la población Libertad, ciudad de Concepción. Los antecedentes de este caso señalan que se dio en un contexto de protesta, cuando efectivos de Carabineros lanzaron bombas lacrimógenas con tal de dispersar acciones subversivas. La comisión determinó que aun habiendo sido accidental el incendio, fue producto de los hechos de violencia política ocurridos en el exterior del inmueble. Recién en el año 2023, se realizó una diligencia por parte del ministro Carlos Aldana y la PDI, a objeto de esclarecer este caso. Se realizó una inspección ocular en las calles Colo Colo y Manuel Rodríguez, con el fin de visualizar pruebas que determinaran las causas de muerte de ambas pequeñas y así poder juzgar a los Carabineros que provocaron el incendio al haber lanzado bombas lacrimógenas a la vivienda. Aún no hay información o resolución respecto del peritaje que realizaron.⁷⁸

⁷⁸ Poder Judicial, *Ministerio de Justicia y Derechos Humanos*, 26 de junio 2023, *Carlos Aldana encabeza diligencias por muerte de hermanas en jornada de protesta en Concepción*, <https://www.pjud.cl/prensa-y-comunicaciones/noticias-del-poder-judicial/96077>

- 26. Luz Marina Paineman Puel: 27/03/1984**, Las circunstancias del fallecimiento de esta bebé, se deben a hechos ocurridos en un contexto de represión policial, dado que ella falleció producto de la asfixia que le provocó aspirar gases lacrimógenos que venían del exterior de su hogar en Pudahuel. Su muerte es considerada por la comisión del Informe Rettig, producto de la violencia política ocurrida, Luz Marina tenía 15 días de vida.
- 27. Hugo Abraham Rodríguez Mena: 30/10/1984**, Su fallecimiento se dio en el contexto de las jornadas de Paro Nacional realizadas los días 29 y 30 de Octubre, en la comuna de Quinta Normal. El pequeño resultó electrocutado al tropezar con unos cables de alta tensión que se habían dispuestos para que se enredara una micro de carabineros. En este hecho también falleció el señor Juan Segundo Pino, quien trató de ayudar a Hugo mientras se electrocutaba. Ambas muertes fueron clasificadas, según el Informe Rettig, como producto de actos terroristas particulares en contexto de violencia política, él tenía 8 años.
- 28. Rafael Antonio Gallardo Arancibia:06/09/1985**, Los hechos fortuitos de esta muerte se dieron cuando el dueño de un local comercial en la comuna de San Bernardo disparó a personas en el exterior que intentaron asaltarlo, en el contexto de la “Decimocuarta Jornada de Protesta Nacional”. Una de las balas efectuadas por el dueño del local impactó en el cuerpo de Rafael, provocando su muerte. A pesar de que no existieron motivaciones políticas para el hecho, sí se determinó que fue en contexto de violencia política, él tenía 6 años.
- 29. Felipe Antonio Gutiérrez Garrido: 07/09/1987**, La muerte de este pequeño se dio en un contexto de “Huelga Nacional”, en Villa El Parral, comuna de Peñalolén. En momentos en que se encontraba junto a su papá cerca de su hogar, una bala impactó en Felipe. Según testigos las balaceras se produjeron lejos del lugar. A pesar de esto, la CNRR determinó que su muerte fue a causa del contexto de violencia política en el exterior, él tenía 2 años.
- 30. Macarena Denisse Torres Tello: 23/05/1989** Su fallecimiento ocurrió cuando ella y su hermana Yasna estaban esperando locomoción colectiva en calle Santa Rosa, comuna de La Granja. Tuvieron que correr a resguardarse en el local comercial “Santolalla”, ya que en el lugar se desarrollaban enfrentamientos entre Carabineros y civiles. Una bala impactó al costado del pecho de Macarena, causándole la muerte mientras se dirigía a un centro asistencial, ella tenía 6 años. Recién en el año 2014, fueron sometidos a proceso los carabineros Ricardo del Transito Astudillo Molina y Sergio Alfredo Ruiz Ruiz, en la Corte de Apelaciones de San Miguel, instancia que lo calificó como delito de homicidio simple.

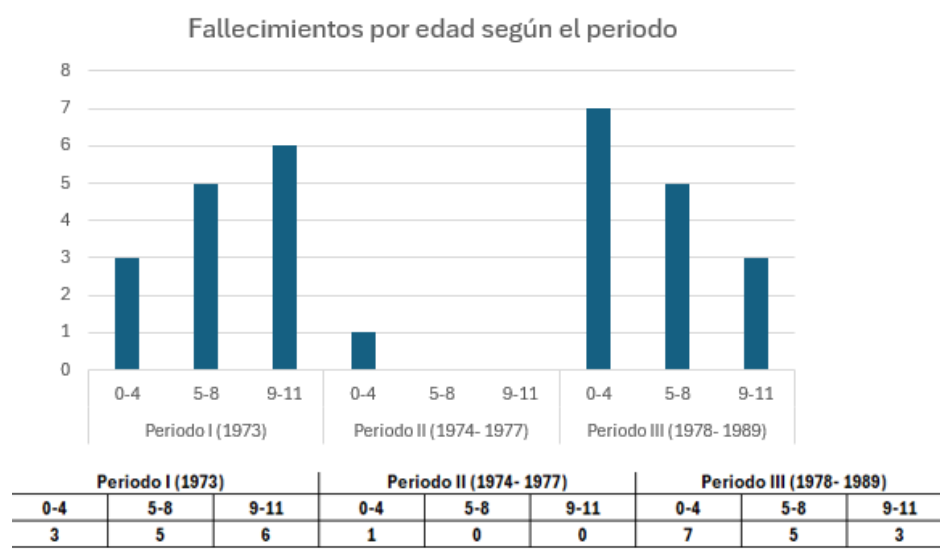
Para una mejor comprensión de este capítulo, se realizaron cuatro gráficos que derivaron de la tabla de contenido que se encuentra en el Anexo N°1. Estos organizan los trágicos fallecimientos y asesinatos de estos treinta pequeños y pequeñas, por periodo, edad y comuna, esquemas que evidencian de mejor manera lo ocurrido en los tres periodos de dictadura militar.

Tabla N°1: Información ordenada por periodo.



Fuente: Elaboración propia en base a los datos del Informe Rettig y el Museo de la Memoria.

Tabla N°2: Información ordenada por periodo y edad.



Fuente: Elaboración propia en base a los datos del Informe Rettig y el Museo de la Memoria.

Para mostrar las fechas de los fallecimientos de manera más clara, se separaron los periodos de acuerdo al Informe Rettig y la Comisión Valech, ya que a pesar de que la represión fue sistemática y transversal a lo largo de los años de la dictadura, cada uno de estos presenta variaciones que van de la mano con el deceso de las pequeñas víctimas. Un claro ejemplo de

esto es que catorce de las treinta muertes de estos infantes ocurrieron en el primer periodo comprendido entre septiembre y diciembre de 1973 -del que se habló anteriormente- y tres de ellas al día siguiente del golpe e instalación del régimen. En este periodo se buscó, se persiguió y se aniquiló a la población sin discriminación, y a todo aquel que se sospechaba como opositor a la dictadura. En este contexto, los agentes del Estado perpetraron indiscriminadamente su violencia y acciones de terror sobre la población, lo que ocasionó que tantos niños y niñas hayan sido víctimas en ese año en particular.

Como se puede observar en el gráfico, en este periodo de 1973, se registraron catorce muertes de niños y niñas, todos ellos a causa de impactos de bala, producto del uso indiscriminado de armamento por parte de fuerzas armadas y policiales. Entre las víctimas se encuentran tres pequeños de 0 a 4 años: Raúl Armando Sepúlveda Catrileo, Nelson Mario Torres González y Gabriel Enrique Flores Poblete. En el grupo de 5 a 8 años, cinco niños y niñas perdieron la vida como Claudia Andrea Valenzuela Velásquez, Alicia Marcela Aguilar Carvajal, Eduardo Elías Cerda Ángel, Javier Rodrigo Moraga Palma y en el rango de 9 a 11 años de edad, las víctimas fueron Mercedes del Pilar Corredero Reyes, Marco Antonio Navarrete Clavijo, Nelson Luis Hormazábal Pino, Jessica del Carmen Riffo Troncoso, Camen Ximena Pizarro Nova, Jimmy Christie Bossy, Héctor Enrique González Yáñez. Estas muertes denotan el contexto de aniquilamiento masivo indiscriminado de este periodo en contra de la población civil, que terminó con la vida de estos pequeños.

En este primer periodo existe un caso en particular que es pertinente comentar. Este involucra a dos de estos pequeños, descritos por la prensa de aquel entonces como “Los ángeles de Guayacán” en Coquimbo. Estos dos niños supuestamente habían sido secuestrados, sin embargo, fueron asesinados por fuerzas militares mientras jugaban en un sitio cercano a su hogar. Como expresa Patricia Castillo, “Durante la década del 70’, no se establece una relación entre los niños y los casos de violaciones a los derechos humanos o las acciones de resistencia. Será recién en 1979⁷⁹ cuando la prensa oficial por primera vez vincula directamente a la infancia con algún caso de este tipo⁸⁰, lo que concuerda con el asesinato de estos dos pequeños, ya que derechamente la prensa descartó vinculaciones de fuerzas militares (aun cuando existían)⁸¹, información que se mantuvo así durante años. En este caso, se visualizó una activa participación de efectivos policiales para encontrar a los niños, sin tener obtener “pistas” claras, incluso calificándolo como presunto secuestro de ambos niños en vísperas de Navidad.

Como establece también Jorge Rojas “La notoriedad pública que alcanzaron algunos crímenes no se produjo por reconocerse sus motivaciones políticas sino por sus falsas vinculaciones con crímenes comunes”⁸², puesto que, si nos analizamos el caso, los pequeños fueron encontrados muertos a metros de donde se perdieron, área en la cual también se habían hecho búsquedas previas. La prensa calificó estos asesinatos como un accidente producto de

⁷⁹ Caso de Rodrigo Anfruns Papi.

⁸⁰ Castillo, P., Peña, N. 2017. *Niñez como objeto del discurso de la prensa durante la dictadura chilena (1973-1989)*. Revista Austral de Ciencias Sociales, (32), 23-40, Chile. p.36

⁸¹ Ver Diario de la época en el Anexo N°1 sobre el caso de los “Ángeles de Guayacán”

⁸² Rojas Flores, Jorge, 2016. *Historia de la Infancia en el Chile Republicano (1810-2010)* [texto impreso] / Jorge Rojas Flores. -- 2ª ed. -- Santiago: Ediciones de la JUNJI, 408 p.; Vol. 2. ISBN: 978-956-8347-90-1. p.222

un derrumbe de tierra que los mató por asfixia, aun cuando sus cuerpos presentaban balas de grueso calibre que solo usaba el ejército⁸³ (Ver anexo N°5). En este contexto, también cabe mencionar que fuerzas militares sitiaron la población La Herradura, donde vivían estos niños, realizando terribles interrogatorios a la madre de Jimi⁸⁴ y ocultando conexiones con fuerzas militares, con el fin de desviar el ojo público cuando las pruebas apuntaban a que fue un asesinato por parte de militares que custodiaban el almacén de combustible donde jugaban estos pequeños al momento de darles muerte. Así mismo ocurrió con el caso de Claudia Valenzuela en 1973, que en un principio su muerte había sido calificada por fuerzas policiales como un suicidio, a objeto de no verse involucrados en el asesinato de ella y sus padres, versión que años más tarde fue desestimada en virtud de las evidencias, ya que claramente fue un homicidio producto de un mal entendido, ya que las fuerzas militares creían que su familia tenía conexiones con un militante prófugo del Partido Socialista.

Durante el segundo periodo, comprendido desde 1974 a 1977, se registra sólo una muerte, la de Susana Sanhueza, que jugaba en el patio de su casa cuando se produjo una confrontación entre efectivos de la DINA y militantes del MIR, donde ella falleció producto de estos enfrentamientos. Al ser un solo caso puede vincularse tal como establece el Informe Rettig y la Comisión Valech, con que esta época estuvo marcada por la creación de organismos específicos de represión y persecución política, tal como la DINA, que dirigió su violencia hacia militantes del MIR, del Partido Comunista y del Partido Socialista, desde 1974. Aunque la violencia política persistió en el segundo periodo, este se caracterizó por ser más selectivo respecto de quienes eran víctimas de persecución y represión policial. Los aparatos represivos comenzaron a especializar mucho más su enfoque en cuanto a quienes eran detenidos o directamente asesinados por sospecha de estar involucrados con la oposición al régimen.⁸⁵ Es por esto que se concluye que el único caso de víctimas infantiles del asedio político en el segundo período (desde lactantes hasta los once años de edad), es concordante con el modus operandi que se gestó en esos años, ya que aunque la muerte de Susana fue un daño colateral del enfrentamiento, sí se enmarca dentro del contexto de persecución política estatal hacia un grupo izquierdista en específico.

Como se mencionó anteriormente, la visibilidad global y la presión internacional en torno a la violación de los derechos humanos que ocurría Chile, fueron factores determinantes en la condena extranjera al gobierno de facto que impulsó Pinochet y la Junta. Aunque si bien la represión militar no cesó hasta el término de la dictadura, la condena internacional sí sirvió como un recordatorio y llamado de atención al régimen dictatorial chileno, puesto que las comunidades globales no fueron indiferentes al conocer que los derechos fundamentales de las personas eran violados de forma sistemática en Chile y el Cono Sur, ya que estas podían brindar ayuda y solidaridad en medio de Estados de catástrofe. En lo que respecta al único caso registrado en este segundo periodo, los agentes perpetradores solo fueron juzgados por los

⁸³ Memoria Viva, 20 de junio de 2021, *Rodrigo Javier Palma, Ejecutados políticos*

<https://memoriaviva.com/nuevaweb/ejecutados-politicos/ejecutados-politicos-p/palma-moraga-rodrigo-javier/>

⁸⁴ Memoria viva, 15 de septiembre de 2024, *Christie Bossy Jimmy, Ejecutados políticos*,

memoriaviva.com/nuevaweb/ejecutados-politicos/ejecutados-politicos-c/christie-bossy-jim/

<https://memoriaviva.com/nuevaweb/ejecutados-politicos/ejecutados-politicos-c/christie-bossy-jim/>

⁸⁵ Información proporcionada por el Informe Rettig y Valech.

asesinatos de los jóvenes del MIR, ya que se desestimó en el juicio la muerte de la pequeña Susana, aunque ambos hechos ocurrieron dentro del mismo contexto de violencia política.

Para adentrarnos en el tercer periodo, que abarca desde 1978 hasta el término del régimen en 1989, podría esperarse una disminución en los casos de violación a los derechos humanos, al menos en relación a la infancia, e incluso no registrarse casos. Esto, atribuido a la especialización y la persecución selectiva de opositores a la dictadura de Pinochet, así también al proceso de legitimación e institucionalización del régimen, evidenciado por la creación e instauración de la Constitución de 1980, sumado a la presión internacional. Sin embargo, a pesar de estas circunstancias, en este periodo se registra la mitad restante de los treinta niños y niñas fallecidos y asesinados políticamente, quince casos en total (Ver gráfico 1 y 2). Esto se debió a que el pueblo chileno comenzó a levantarse en contra de la dictadura, con paros nacionales, huelgas, boicots y jornadas de protesta nacional, que propiciaron un espacio de arduo enfrentamiento cívico policial que lamentablemente cobraría vidas infantiles.

Como se muestra en el gráfico, los fallecimientos de los más pequeños, en el rango etario de 0 a 4 años, comprenden a Lorena del Pilar Escobar, Alejandra del Carmen Berrios Valencia, Magla Evelyn Ayala Henríquez, Soledad Ester Torres Aguayo, Paola Andrea Torres Aguayo, Luz Marina Paineman Puel y Felipe Antonio Gutiérrez Garrido, a causa del clima de violencia imperante al interior y exterior de sus hogares y la desatada represión por parte de militares y oficiales, siendo sus muertes causadas por la dictadura. En lo que respecta al grupo de 5 a 8 años, ellos fueron Rodrigo Anfruns Papi, Macarena Denisse Torres Tello, Hugo Abraham Rodríguez Mena, Rafael Antonio Gallardo Arancibia y Marcela Angelica Marchant Vivar. Los tres últimos casos de fallecimiento se enmarcan en contextos de protestas nacionales caracterizados por la crudeza y brutalidad de la represión policial. El último grupo de niños de 9 a 11 años, Orlando José Sáez Pérez, Jaime Andrés Cáceres Morales y Jaime Ignacio Rojas Rojas, perdieron la vida también en contextos de violencia estatal, ya sea por protestas o boicots en contra de agentes represores. Al evaluar los casos anteriores, en la “cuarta versión” de estas protestas nacionales, el 11 de agosto de 1983, Magla Ayala, Marcela Marchant y Jaime Cáceres, perdieron la vida ese mismo día, los tres a causa de impactos de bala provenientes de agentes del Estado, en acciones fuertemente represivas que tenían como objetivo dispersar estas manifestaciones y acallar los ánimos de revuelta popular. En esta jornada, el dictador Pinochet desplegó 18 mil uniformados armados en las calles, a fin de aniquilar cualquier acción de oposición a su régimen del terror⁸⁶, desencadenando sucesos terribles como estas muertes infantiles.

Desde 1983 en adelante, comenzó una respuesta activa en contra del régimen, como estima el autor Patricio Quiroga, en forma de “autodefensa”. En lugar de una sumisión por parte de la población, producto del sufrimiento e inseguridad de años, produjo un ánimo de efervescencia, que se manifestó en la resistencia y autodefensa en los sectores más afectados por la represión policial y persecución política. Tal como expresa Patricio Quiroga, a pesar del

⁸⁶ Quiroga, Patricio. 1998. *Las jornadas de protesta nacional: Historia, Estrategias y Resultado, 1983–1986*. Encuentro, vol. 4, no 11, p. 46

peligro que podía implicar ser parte de estas manifestaciones, era el ánimo libertario lo que movía a tanta gente para derrocar a la dictadura⁸⁷.

Resulta pertinente incorporar al análisis, que, en relación a los casos de infantes fallecidos en este tercer periodo, el clima de autodefensa ofensiva creciente en la población chilena, combinado con el control coercitivo cada vez más intenso por parte del régimen de Pinochet, la Junta Militar y sus organismos de inteligencia, fueron los factores que propiciaron la muerte de la mitad restante de los treinta niños y niñas de este estudio. Este contexto de enfrentamiento continuo entre civiles y la policía, culminó en un ambiente de suma inseguridad, que llevó a la muerte de estos infantes, ya sea porque fueron alcanzados por impactos de bala, bombas lacrimógenas o como víctimas del sabotaje en contra de carabineros y militares, en contextos de huelgas, paros y jornadas de protesta. Estos hechos los plasma el filme “Cabros de Mierda”, de Gonzalo Justiniano, en el cual los protagonistas de la historia participaban activamente en una Protesta Nacional del año 1984, incluidos niños y niñas que formaron parte del paisaje de resistencia. Vlady, uno de los más pequeños, es alcanzado por una bala durante la manifestación, lo que le cuesta la vida en el acto.

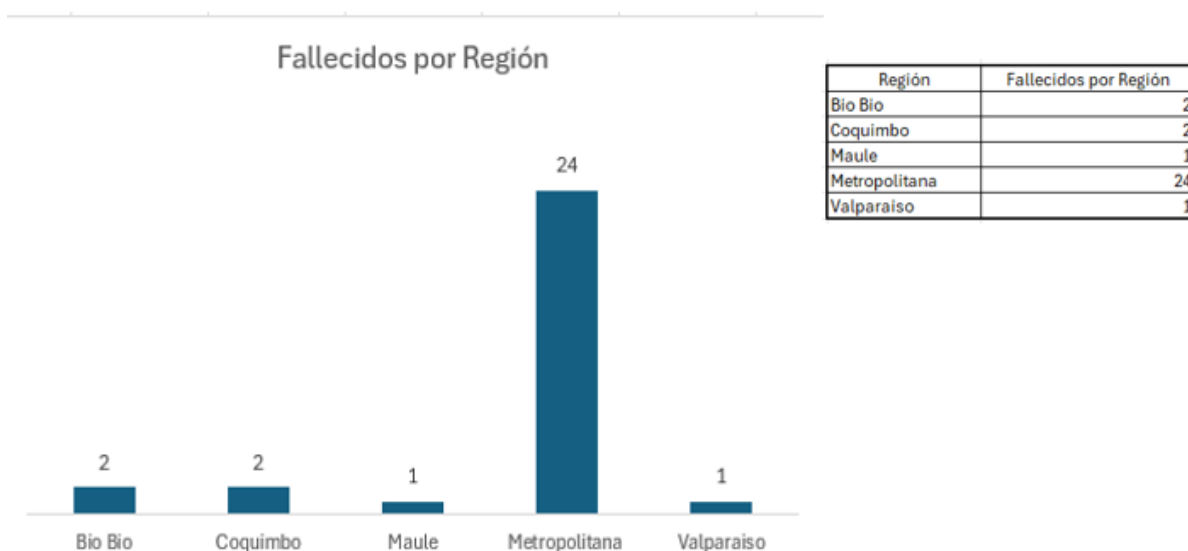
Tabla N°3: Información ordenada por comuna.



Fuente: Elaboración propia en base a los datos del Informe Rettig y el Museo de la Memoria.

⁸⁷ Quiroga, 1998, p.46

Tabla N°4: Información ordenada por región.



Fuente: Elaboración propia en base a los datos del Informe Rettig y el Museo de la Memoria.

A partir de la información de estos gráficos, se observa que la Región Metropolitana presenta un mayor número de pequeñas víctimas, con veinticuatro casos. Los otros seis fallecimientos se registraron en Viña del Mar, Concepción, Talca y Coquimbo. Es relevante destacar la tendencia que se dio en la ciudad de Santiago y que, al examinar los casos previamente presentados, es posible asociarlos principalmente a sectores populares, incluso en regiones. Las realidades vividas por la infancia en dictadura se vinculan con la clase social a la que pertenecían, ya que como se estableció al inicio del capítulo, niños y niñas de comunas pobres eran quienes lamentablemente se veían más expuestos a la violencia, como una consecuencia de la persecución política que se desarrollaba en estos territorios. Como establece la psicóloga Lira⁸⁸ en el texto de la historiadora Nancy Nicholls: “Los niños de sectores populares sufrieron la indiscriminada y arbitraria represión que se desplegó con suma inmediatez después del golpe. Se trataba de la represión masiva en las poblaciones. El golpe y los años ‘80 –periodo de las protestas populares- significó la presencia de militares en los pasajes y avenidas de las poblaciones portando metralletas, haciendo rondas nocturnas, sacando a los jóvenes en ropa de interior a la calle para hacerlos formarse y luego dejarlos en libertad, allanando casas, buscando a dirigentes, llevándose algunos y en varios casos haciéndolos desaparecer.”⁸⁹ Este panorama se fue intensificando periodo tras periodo.

Como establece Enrique Gatica, “las poblaciones populares comenzaron a ser ocupadas por las fuerzas represivas, puesto que se asumía que en estos espacios se desenvolvía

⁸⁸ El texto Psicología de la Amenaza política y del miedo de Elizabeth, Lira del año 1991, en Nicholls Lopeandía, Nancy 2009. “*Los sonidos del golpe: la experiencia de los niños bajo dictadura militar en Chile.*” San Carlos de Bariloche, XII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia, Facultad de Humanidades y Centro Regional Universitario Bariloche. Universidad Nacional del Comahue. p.2

⁸⁹ Nicholls Lopeandía, Nancy 2009. “*Los sonidos del golpe: la experiencia de los niños bajo dictadura militar en Chile.*” San Carlos de Bariloche, XII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia, Facultad de Humanidades y Centro Regional Universitario Bariloche. Universidad Nacional del Comahue. p.2

el ‘enemigo interno’ que el régimen perseguía, por lo que los pobladores fueron vistos como potenciales enemigos del modelo político, social, cultural y económico que la dictadura buscó imponer, y la población entera fue percibida como refugio de esos enemigos internos”⁹⁰ disidentes al régimen. Como se indicó anteriormente, en estos sectores, a inicios de los años 70’, existía coordinación y articulación con partidos políticos de izquierda, lo que los convirtió en foco de la represión estatal en esa época. Es por esta razón que los fallecimientos de los niños y niñas de este estudio pertenecen en su gran mayoría a estos sectores más pobres, ya que se consideraba a la población que habitaba estos sectores como potenciales desestabilizadores del régimen, lo que les llevó a ser víctimas de forma directa debido a este estigma.⁹¹

Para enlazar esta información con fuentes cinematográficas, la película “Machuca” de Andrés Wood, ilustra bien las desigualdades en el trato hacia las diferentes clases sociales a través de los jóvenes personajes del filme, destacando un sesgo sobre la población de clase baja, a menudo asociada con ideologías comunistas o de izquierda. Una de las escenas más memorables de la película nos muestra cómo Gonzalo, en medio de un enfrentamiento policial en la población de sus amigos, le dice a un militar que observe cómo estaba vestido, gritando que él vivía al otro lado del río, a fin de no sufrir algún tipo de represalia y demostrar por medio de su apariencia (evidentemente más pudiente) que él no pertenecía a dicha población, frente a lo cual el militar enojado, finalmente lo deja ir. De igual manera, una de las escenas más impactantes fue cuando asesinan a Susana (una niña de población), que simboliza la muerte de la inocencia y la brutalidad despiadada del régimen. El asesinato de esta niña, por parte de militares en medio de la represión, refleja de manera cruda la deshumanización y violencia de la dictadura chilena en contra de su propia población.

De este mismo modo, la perspectiva de clase vinculada a la desigualdad socioeconómica que afectaba a la infancia en esa época se puede evidenciar en el documental “Los niños prohibidos” de Augusto Góngora, en el cual un grupo de pequeños y sus familias relatan lo duro que es vivir en dictadura, bajo las condiciones de pobreza y falta de trabajo que han tenido que sortear con el paso de los años, en este clima de terror y caos como bien afirman. En esta fuente documental, se evidencian claramente las diferencias socioeconómicas de los niños que testimonian sus vidas marcadas por la violencia y represión policial, y aquellos que escuchan estos relatos desde una posición más acomodada. Los primeros cursando casi la adolescencia, son totalmente conscientes de esto y también forman parte de la resistencia en contra del régimen, a diferencia de los segundos, que, al estar distantes de esta realidad, se muestran sorprendidos y bastante angustiados. Tal como se menciona en el texto, “Los ruidos del silencio” del Centro de Estudios de la Niñez, “Los testimonios de quienes en su infancia pertenecían a familias acomodadas durante el período dictatorial sólo reflejan la bipolaridad en la que estaba sumido el país.”⁹² Algunos incluso dicen que la gente no debería protestar en

⁹⁰ Gatica Villarroel, E. 2018. *Frente al hambre y las balas: violencia estructural, terrorismo de Estado y autodefensa popular durante la dictadura cívico-militar chilena* (Región Metropolitana, 1983-1986). Aletheia. p.6

⁹¹ Gatica. 2018, p.6

⁹² Centro de Estudios de la Niñez, fundación Opción, 2013, *Los ruidos del silencio. Los niños, niñas y adolescentes hablan a cuarenta años del golpe militar en Chile*. Santiago: LOM Editores. p.12

contra del gobierno porque según su experiencia, este no ha hecho nada malo. Así mismo, es posible evidenciar que los niños eran conscientes de esta desigualdad, lo que se refleja en el dibujo número uno del anexo N° 3, recuperados del Fondo PIDEE (Fundación de Protección a la Infancia Dañada por los Estados de Emergencia), donde estos expresan que algunos tienen para comer todos los días y otros que no tienen nada, les gustaría tener lo que ellos tienen.⁹³ El testimonio de uno de los padres de los niños de la población, dice que la situación de los infantes era compleja, ya que por la pobreza que reinaba en estos sectores, muchos de ellos debían trabajar y que esa era una fase que no deberían atravesar a esa edad, por esto afirma que “la violencia producida en contra de las personas en este país, involucra incluso a los niños en este proceso de descomposición de la sociedad”⁹⁴.

Siguiendo con el análisis, La Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, establece que una caracterización completa de las víctimas debe reconocer un porcentaje importante de casos que corresponden a personas sin militancia o simpatía política alguna, “y que mueren como consecuencia de operativos militares que se pueden calificar como efectuados con uso indiscriminado y abusivo de la fuerza sobre la población civil, sin distinción.”⁹⁵, por lo que la conclusión es que estos niños y niñas efectivamente fueron víctimas del asedio político que se vivía en esos años y que por consiguiente sus muertes no estaban relacionadas con implicancias políticas disidentes que la dictadura perseguía y aniquilaba durante los diecisiete años que imperó. Si bien varios de los fallecimientos ocurrieron en el marco de protestas nacionales legítimas, estos menores de edad y ninguna persona, deberían haber sido asesinados o haber fallecido en el ejercicio propio del derecho a expresarse libremente junto a sus familias en contra del régimen que los obligaba a vivir en condiciones de pobreza, miseria y violencia extrema. Fue el Estado, en los años de dictadura militar, quien sembró este clima de terror que culminó en una herida que hasta nuestros días no se ha podido curar, por el impacto de la muerte y, sobre todo, la muerte de niños y niñas en este contexto.

Por otra parte, en materia de justicia, lo que se sabe sobre diligencias posteriores en relación a los casos, luego de la caída del régimen, es poco. Como el caso de Alicia Carvajal, que en realidad es más bien simbólico, ya que, en 2023 gracias a la AFEP, una calle del sector donde se produjo su fallecimiento fue bautizada con su nombre. En el caso de Claudia Valenzuela, el uniformado que la asesinó junto a sus padres fue sometido a juicio en 2004 y sólo se logró darle una condena de cinco años y un día por el crimen. Así mismo, en la sentencia de 2021 de la Corte Suprema sobre el caso de Eduardo Cerda, se otorgó una compensación económica a sus hermanos como indemnización por el sufrimiento y daño causado a su familia a raíz del homicidio de su pequeño. Sobre el caso de las hermanas Soledad y Paola Torres, recién el año 2023 se realizó una inspección en el lugar de los hechos para determinar si realmente fueron bombas lacrimógenas las que provocaron el incendio que les dio muerte. Sin

⁹³ Fondo PIDEE, Fundación para la Protección de la Infancia Dañada por los Estados de Emergencia, 1985 “*Queremos ser felices*”. 1982- 1985: Chile.

⁹⁴ Testimonio en, Góngora, Augusto, *Los niños prohibidos*, Chile, 1986

⁹⁵ Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación (Rettig). 1991. *Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación*. Santiago: Secretaría de Comunicación y Cultura, Volumen 1, Tomo 1, Ministerio Secretaría General de Gobierno de Chile. p. 112

embargo, aún no se llega a alguna conclusión. Respecto del caso de Macarena Torres, en el año 2014, fueron sometidos a juicio los carabineros responsables de muerte de la niña, no obstante, el tribunal de justicia calificó este asesinato como un homicidio simple. Y, por último, respecto del caso de los “Ángeles de Guayacán”, en un acto conmemorativo, se construyó un memorial en el sitio donde fueron asesinados en Coquimbo, a objeto de que sus familiares tuvieran un lugar donde recordar a sus niños.

En este sentido, es importante destacar el rol de los grupos de familiares organizados, sus grandes luchas, su motivación por preservar la memoria y la búsqueda incansable de verdad y justicia. Esta motivación, que también se convirtió en una necesidad, impulsó, por ejemplo, la creación de libros como “Rompiendo el Silencio”, proyecto de la Agrupación de Familiares Ejecutados Políticos (AFEP), que permite espacios de reminiscencia. Son ellos los que han cargado con este gran dolor de pérdida e injusticia y que, con sus propias manos, y en la medida de lo posible, han ido reconstruyendo la memoria de quienes perdieron la vida. Tal como inicia el libro con un fragmento de Pedro Lemebel “Tuvimos que rearmar noche a noche sus rostros, sus bromas, sus gestos, sus tics nerviosos, sus enojos, sus risas. Nos obligamos a soñarlos porfiadamente”⁹⁶. El libro “Rompiendo el silencio” es una forma de reconstruir la memoria a través de la recopilación de casos de niños, niñas y adolescentes víctimas de ejecución política. En él se encuentran gran parte de los casos mencionados anteriormente, lo que es de gran valor simbólico para las familias que a las que les fueron arrebatadas las vidas de sus pequeños. Varios de estos casos también se encuentran en el libro “Niños”⁹⁷, de María José Ferrada, quien los homenajeó a través de poemas e ilustraciones, que quizás lograron apaciguar un poco la tristeza de sus familiares por medio de sus afectuosas palabras. Valora profundamente también los testimonios que permiten el rescate de la memoria, que brindan la posibilidad de reconstruir la historia de estos niños y niñas víctimas de la violencia estatal.

Breve apartado sobre el caso de Rodrigo Anfruns Papi:

Uno de los treinta casos de este estudio se registra en Providencia, comuna acomodada cuyo desarrollo económico fue impulsado, como ya se ha comentado, por las políticas segregadoras del régimen, que buscaban la “higienización social” y la remodelación de áreas urbanas,⁹⁸ lo que favoreció la modernización y propició la exclusión de sectores más pobres. En zonas como esta se pensaría que agentes del Estado no estarían involucrados en la muerte de algún menor de edad -como sí ocurrió en comunas populares-, pero el caso de Rodrigo Anfruns, en el año 1979, revelaría lo contrario, años después de finalizada la dictadura. Los antecedentes de la época señalan que Rodrigo estuvo desaparecido durante once días y fue encontrado muerto a pocos metros de su casa, área que había sido objeto de búsquedas previas. Es importante señalar que esta muerte nunca fue vinculada a la participación de fuerzas policiales en la época y solo fue estimado como un delito común. Más de una década después del retorno a la democracia el caso se reabrió y se procedió a una revisión más exhaustiva con

⁹⁶ Lemebel, Pedro. 2010. *De perlas y cicatrices*. Relato *Infome Rettig*, Santiago: Seix Barral, p.132

⁹⁷ Ferrada, María José. 2018, *Niños*. Ediciones Castillo.

⁹⁸ Huertas, R. 2021. Leyton Robinson, César. *La ciencia de la erradicación. Modernidad urbana neoliberalismo en Santiago de Chile, 1973-1990*. Madrid, Editorial CSIC.

el objetivo de identificar a los responsables, aunque hasta el día de hoy sigue siendo una incógnita.

Este caso fue objeto de una gran cobertura en la prensa de esa época, incluso Don Francisco, uno de los animadores más famosos del momento en su programa “Sábados Gigantes” se ofreció como intercambio por el niño para que los presuntos secuestradores lo liberaran⁹⁹. Los diarios inundaban la noticia de la desaparición de Rodrigo, y todo Chile se conmovió ante esta historia. La insistencia de la prensa y de representantes del régimen en este caso, genera suspicacias respecto de la eventual participación de agentes del Estado en los hechos, ya que antes de esta muerte hubo al menos dieciséis fallecimientos infantiles en situaciones de violencia estatal policial, donde no existió tal insistencia, ni menos una mediatización así de amplia, incluso se inculpó a un joven de dieciséis años en 1982, de iniciales PPV (Patricio Pincheira Villanueva), y solo años más tarde se supo que fue obligado por fuerzas policiales a dar falso testimonio como autor del crimen, luego del terrible hostigamiento que tuvo que vivir él y su familia, a fin de cerrar el caso. Esta situación se traduce también en un atropello a los derechos humanos de este menor de edad.¹⁰⁰

En el año 2004, en el programa “Informe Especial” del canal TVN¹⁰¹, el ex teniente de carabineros Jorge Rodríguez dio un testimonio clave, confirmando la participación de la CNI en el secuestro y asesinato de Rodrigo. Este ex agente relató haber visto cómo sacaban el cuerpo del niño del portamaletas de un vehículo típico de esta institución, quienes le instruyeron a él y a otro carabinero dejar aquel procedimiento en secreto. Posterior a esta entrevista, Paola Papi, madre de Rodrigo, interpuso una querrela criminal en contra de los agentes del Estado que resultaran involucrados.

El secuestro y asesinato de Rodrigo Anfruns, está vinculado a una compleja red de relaciones familiares y militares, que podría dar luces del motivo de su muerte.¹⁰² Una de ellas es que la abuela de Rodrigo, Guillermina Strange, estaba casada con el coronel de ejército Alberto Iraçabal, quien ejercía como subdirector en Correos de Chile y se oponía a la violación de la correspondencia por parte de la CNI, como práctica habitual, cuestión que podría haber motivado el actuar de agentes del Estado en la muerte de Rodrigo, como forma de amedrentamiento. Sin embargo, la vinculación más certera, como indica la periodista Soledad Pino¹⁰³, apunta al hijo de Guillermina y Alberto, Luis Iraçabal, quien pertenecía a la CNI y era capitán de ejército.

Este último, tío político de Rodrigo, estaba vinculado a negocios ilícitos de venta de armas a través de la FAMA E (Fabricas y Maestranzas del Ejército de Chile), y tenía por

⁹⁹ TVN, 2004. Informe Especial: Caso Anfruns, Chile.

¹⁰⁰ Memoria viva, 28 de julio de 2024, *Rodrigo Anfruns Papi, Ejecutados políticos*, <https://memoriaviva.com/nuevaweb/ejecutados-politicos/ejecutados-politicos-a/anfruns-papi-rodrigo/>

¹⁰¹ TVN, 2004, Informe Especial: Caso Anfruns, Chile.

¹⁰² Memoria viva, 2024, Rodrigo Anfruns Papi.

¹⁰³ Periodista que estudió a profundidad el caso y publicó el libro “Una verdad pendiente, la desaparición de Rodrigo Anfruns Papi” en 2009, gracias a este texto fue posible dar luces sobre quiénes podrían ser los responsables del caso, vinculando a la familia de Rodrigo y la CNI en su asesinato.

objetivo generar un negocio propio e independiente, posiblemente también con la ayuda de Manuel Contreras, ex general de ejército. Esto provocó tensiones con sus pares, quienes, por medio del secuestro de Rodrigo, eventualmente buscaban advertirlo e intimidarlo, puesto que éste también tenía un hijo a quien podrían dañar. Esto sugiere que la muerte del niño Anfruns posiblemente fue planificada y ejecutada por los colegas de Luis Iraçabal.¹⁰⁴ Aunque las relaciones entre los Anfruns y los Iraçabal, eran cercanas en un inicio, luego del asesinato de Rodrigo en 1979, Luis y su familia se fueron a vivir a España, donde pasaron largo tiempo, situación que distanció a ambas familias.

A pesar de lo anterior, en el ya citado programa ‘Informe Especial’, Luis Iraçabal, negó haber pertenecido a cualquier institución de inteligencia nacional que hubiera funcionado en dictadura, así como estar vinculado al negocio ilegal de armas. No obstante, la periodista Soledad Pino, asegura que fuentes militares le confirmaron su activa participación en la CNI, e incluso que en el periodo de 1993 a 1997 se desempeñó como director de la FAMAE. Al desvincularse como agente de la CNI en su relato, Iraçabal de forma velada desmiente que la institución estuviera involucrada en el asesinato de Rodrigo, sin embargo, los antecedentes apuntan a que esta fue una muerte infantil premeditada, planificada y ejecutada por agentes de la dictadura en un acto de venganza, que hasta el día de hoy encubre a los perpetradores.

Aunque Rodrigo no haya pertenecido a un sector pobre, este caso de muerte infantil en un clima de alta vulnerabilidad, involucra a agentes del Estado, lo que constituye también un caso de violencia política en contra de la infancia. La dictadura militar que sembró inseguridad, alarma y terror en la población chilena, mermó la vida de los niños y niñas que se mencionaron anteriormente en este estudio, quienes, al igual que Rodrigo, también sufrieron la represión y violencia de manera directa.

Capítulo IV. Conclusiones.

De acuerdo a los antecedentes presentados, es posible concluir que todos los fallecimientos infantiles analizados en este estudio ocurrieron dentro del marco de la violencia política y terrorismo de Estado que impuso la dictadura militar en Chile. Estas muertes ocurrieron en sectores poblacionales, en su mayoría de la Región Metropolitana, debido al ensañamiento del régimen en estas zonas, consideradas focos de subversión que ocultaban al “enemigo interno”. La práctica sistemática de la violencia tenía por objetivo destruir psico-socialmente a las personas identificadas como tal, situación que afectó directamente a los niños, niñas y adolescentes, que crecieron en un ambiente de vulneración constante, que desembocó en una situación límite para su desarrollo, particularmente agudo y dramático en los grupos más directamente afectados por estas prácticas represivas.¹⁰⁵

En este sentido, es posible evidenciar que la represión impuesta en esta época vulneró los derechos humanos de la infancia. Esta brutalidad no solo buscó eliminar a adversarios

¹⁰⁴TVN, 2004, Informe Especial: Caso Anfruns, Chile.

¹⁰⁵Alamos, Loreto. 1992. *Infancia y represión: historias para no olvidar.* Experiencia clínica con niños y familias que han vivido la represión política. Santiago: Fundación Pidee. p. 9

políticos e ideológicos, sino que, en su desenfreno, no hizo distinción de edad ni menos midió las consecuencias de su accionar represivo, que arrastró a los más inocentes a desenvolverse en medio de un conflicto que debería ser ajeno a su comprensión y experiencia. La violencia desatada por el régimen provocó la muerte de treinta niños y niñas, entre la etapa de lactancia y los once años de edad. Esta cifra demuestra la gran magnitud y alcance del terrorismo de Estado y sus agentes perpetradores. Estos niños y niñas, que se encontraban en las primeras etapas de su desarrollo, se vieron envueltos en un contexto de sufrimiento y abandono, que les arrebató su derecho a la vida y a vivir una infancia digna. Si bien el asesinato de Rodrigo Anfruns fue premeditado, algunas de las muertes no fueron perpetradas por agentes del Estado propiamente tal (como Orlando Sáez, Jaime Rojas, Hugo Rodríguez, Rafael Gallardo o las hermanas Torres Aguayo), no obstante, todos los niños y niñas de este estudio murieron dentro de un marco de desprotección e inseguridad que propició la dictadura impuesta en primer lugar; en conjunto con las instituciones que se encargaron de sembrar una atmósfera de pánico y muerte, como fueron los aparatos de inteligencia, Carabineros y fuerzas armadas. Si bien existieron organizaciones orientadas al bienestar y la protección infantil, como lo fue el PIDEE, estas no daban abasto, ya que su cobertura era muy limitada en relación a la cantidad de niños y niñas afectados por el ambiente opresivo y represivo instaurado.

Las detenciones, desapariciones, torturas, asesinatos y vejaciones de todo tipo para llevar a cabo el plan de aniquilación marxista, menoscabó a la población civil provocando daños irreparables, que dejaron una marca importante y profunda en los chilenos, tanto en quienes lo vivieron en carne propia como en los que a través de las historias de sus familiares heredaron el dolor transgeneracional de este oscuro capítulo de nuestra historia, que aún no se ha podido cerrar.

Gracias a la Historia Reciente, como dice el autor Rousso, es posible estudiar estos lamentables acontecimientos, ya que producen una continuidad histórica, donde el pasado no ha concluido y sigue, por tanto, afectando profundamente el presente. En este sentido, la memoria cumple un rol activo, como menciona el autor Todorov, para que hechos como estos no ocurran nunca más y así generar conciencia sobre los valores democráticos, los derechos inalienables del ser humano y la justicia. Es esencial reflexionar sobre la profunda dificultad de superar un pasado marcado por la muerte, especialmente cuando se trata de niños y niñas que fueron víctimas de una época de violencia y crueldad. Hoy en día, al evocar estos trágicos eventos ocurridos en contra de menores de edad, perpetrados por agentes del Estado en el contexto político de una violencia sistemática, se hace aún más evidente la necesidad de recordar y reconocer estas injusticias. Esta revisión no solo busca preservar la memoria de estas lamentables muertes, sino también servir como recordatorio para llegar genuinamente a un “nunca más” respecto de la violación a los derechos humanos. Que sirva para la acción y la defensa de la dignidad humana y los derechos de los niños y niñas de nuestro país y del mundo, en la esperanza de que el horror del pasado no vuelva a repetirse.

V. Bibliografía.

- Alamos, Loreto. *"Infancia y represión: historias para no olvidar."* Experiencia clínica con niños y familias que han vivido la represión política. Santiago: Fundación Pidee, Chile. 1992.
- Alzate Piedrahita, María Victoria. *La Infancia: Concepciones y Perspectivas*, Historia, educación - Portada: Fotografía infantil. -- Pereira: Papiro, 246 p. ils. 2003.
- Allende, Salvador. 1970. *"Las primeras 40 medidas del gobierno de la Unidad Popular."* Santiago de Chile: Editorial Prensa Latinoamericana
- Carnevali Rodríguez, Raúl. *"El terrorismo de estado como violación a los derechos humanos: en especial la intervención de los agentes estatales."* Estudios constitucionales 13.2., Chile, 2015.
- Castillo Gallardo, Patricia, Miguel Roselló Peñaloza, y Marcelo Garrido Pereira. *"Paisajes, territorios y lugares de la niñez chilena durante la dictadura."* Secuencia SPE: 119-152. 2018.
- Castillo Gallardo, P., Peña, N., Rojas Becker, C., y Briones, G. *El pasado de los niños: Recuerdos de infancia y familia en dictadura (Chile, 1973-1989)*. Psicoperspectivas, 17(2). 2018.
- Castillo, P., Peña, N. *Niñez como objeto del discurso de la prensa durante la dictadura chilena (1973-1989)*. *Revista Austral de Ciencias Sociales*, (32), 23-40, 2017.
- Castillo Gallardo, Patricia Peña Fredes; Nicolás, Garrido María Paz; González Bertran, Antonia; Trujillo Arredondo, Florencia *"Recuerdos de infancia: niñez y dictadura en Chile (1973-1990)"*. Kamchatka. *Revista de análisis cultural* 10, diciembre 2017.: XXXX DOI: 10.7203/KAM. 10.109973 ISSN: 2340-1869
- Castillo, P., González, A., & Cortes, R. *Representaciones de infancia en el Chile dictatorial (1973-1980): Articulaciones con la política neoliberal y la mercantilización de las instituciones de cuidado*. *Espacio, Tiempo y Educación*, 8(1), pp. 147-169. Chile, 2021. doi: <http://dx.doi.org/10.14516/ete.366>
- Centro de Estudios de la Niñez, fundación Opción, et al. *Los ruidos del silencio. Los niños, niñas y adolescentes hablan a cuarenta años del golpe militar en Chile*. Santiago: LOM Editores. 2013.
- Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación (Rettig). *Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación*. Santiago: Secretaría de Comunicación y Cultura, Volumen I, Ministerio Secretaría General de Gobierno de Chile. 1991
- Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación (Rettig). *Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación*. Santiago: Secretaría de Comunicación y Cultura, Volumen II, Ministerio Secretaría General de Gobierno de Chile. 1991.
- Comisión Nacional sobre prisión política; tortura. *Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura*. (Valech), Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura, Chile, 2004.
- Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación, *Informe sobre calificación de víctimas de violaciones de derechos humanos y de la violencia política*, Chile 1996.
- De Ejecutados Políticos, Agrupación de Familiares. *Rompiendo el silencio de niñas, niños y adolescentes ejecutados políticos durante la dictadura cívico-militar 1973-1990*. Chile, 2023.
- Ferrada, María José. *Niños*. Ediciones Castillo, 2018.

- Fondo PIDEE, Fundación para la Protección de la Infancia Dañada por los Estados de Emergencia *Queremos ser felices hoy, Arte infantil en estados de emergencia. 1982- 1985.* Chile. 1985.
- Garcés Durán, Mario. *"El movimiento de pobladores durante la Unidad Popular, 1970-1973."* Atenea (Concepción) 512, 33-47. 2015
- Gatica Villarroel, Enrique. *"Frente al hambre y las balas: violencia estructural, terrorismo de Estado y autodefensa popular durante la dictadura cívico-militar chilena (Región Metropolitana, 1983-1986)."* Aletheia 8.16, 2018.
- Huertas, R. Leyton Robinson, César. *La ciencia de la erradicación. Modernidad urbana neoliberalismo en Santiago de Chile, 1973-1990.* Madrid, Editorial CSIC. 2021
- Ilustre Municipalidad de Quinta Normal, *Eduardo Elias Cerda Angel*, Gobierno de Chile. (s.f)
- Lemebel, Pedro. *De perlas y cicatrices.* Relato ‘Informe Rettig’ Santiago: Seix Barral, 2010.
- Ley N° 19.221. *Establece mayoría de edad a los 18 años y modificación de cuerpos legales.* Diario Oficial, No. 34579. 1 de junio de 1993.
- Llobet, Valeria Silvana. *Francisca el 11 de Setiembre: acerca de la producción de la experiencia infantil en el Chile del golpe militar.* ARTÍCULO / CASTALIA Vol. 29, N° 5, 2017, pp. 6 – 15 ISSN 0719-8051. 2017.
- McSherry, J. Patrice. *Los Estados depredadores: la Operación Cóndor y la guerra encubierta en América Latina.* LOM ediciones, 2009.
- Monsalve, Karen Alfaro. *Malnutridos e irregulares. La política de infancia de la Dictadura Cívico-militar chilena (1973-1990).* En: Arend, Silvia María Fávero; Miranda, Humberto da Silva (ed.). *Los tiempos de la justicia: historia, infancias y derechos humanos en América Latina.* Criciúma, SC: Ediunesc, págs. 185-197. 2023
- Memoria Viva, *Rodrigo Javier Palma, Ejecutados políticos*, (20 de junio de 2021) <https://memoriaviva.com/nuevaweb/ejecutados-politicos/ejecutados-politicos-p/palma-moraga-rodrigo-javier/>
- Memoria viva, *Christie Bossy Jimmy, Ejecutados políticos*, (15 de septiembre de 2024) memoriaviva.com/nuevaweb/ejecutados-politicos/ejecutados-politicos-c/christie-bossy-jim/
<https://memoriaviva.com/nuevaweb/ejecutados-politicos/ejecutados-politicos-c/christie-bossy-jim/>
- Memoria viva, *Rodrigo Anfruns Papi, Ejecutados políticos*, (28 de julio de 2024) <https://memoriaviva.com/nuevaweb/ejecutados-politicos/ejecutados-politicos-a/anfruns-papi-rodrigo/>
- Nicholls Lopeandía, Nancy ‘*Los sonidos del golpe: la experiencia de los niños bajo dictadura militar en Chile.*’ San Carlos de Bariloche, XII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia, Facultad de Humanidades y Centro Regional Universitario Bariloche. Universidad Nacional del Comahue, 2009.
- Passing Villanueva, Paola Andrea. *Los niños y niñas de Allende, fragmentos de una historia rota. ¿Cómo vivieron los niños y niñas chilenos lo mil días de la Unidad Popular, el golpe y la represión? Un grupo de periodistas y escritores retorna a su infancia, a través de un íntimo viaje en el tiempo, para entregarnos su respuesta.* Tesis de Pregrado, Universidad de Chile, 2021.

- Poder Judicial, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 26 de junio 2023, *Carlos Aldana encabeza diligencias por muerte de hermanas en jornada de protesta en Concepción*, <https://www.pjud.cl/prensa-y-comunicaciones/noticias-del-poder-judicial/96077>
- Poder Judicial, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 1 de julio de 2021, *Corte Suprema confirma indemnización a hermanos de niño de 8 años ejecutado en Quinta Normal en 1973*, <https://www.pjud.cl/prensa-y-comunicaciones/noticias-del-poder-judicial/58630>
- Portelli, Alessandro. *Historias orales: Narración, imaginación y diálogo*. La Plata: Prohistoria Ediciones, 2016.
- Programa de la Unidad Popular, Editorial Prensa Latinoamericana, Chile, septiembre de 1970.
- Quiroga, Patricio. *Las jornadas de protesta nacional: Historia, Estrategias y Resultado, 1983-1986*. Encuentro, vol. 4, no 11, p. 41-61. 1998.
- Rojas Flores, J. *Los niños y su historia: un acercamiento conceptual y teórico desde la historiografía*. CEME. 2001.
- Rojas Flores, Jorge, *Historia de la Infancia en el Chile Republicano (1810-2010)* [texto impreso]/ Jorge Rojas Flores. -- 2ª ed. -- Santiago: Ediciones de la JUNJI, 408 p.; Vol. 2. ISBN: 978-956-8347-90-1. 2016
- Rousso, Henry. *La última catástrofe. La Historia, el presente, lo contemporáneo*. Editorial Universitaria, 2018.
- Tapia Zarricueta, R., *Impacto de las reubicaciones forzadas de la Dictadura militar sobre la segregación socio-espacial de las ciudades. El caso de Santiago*. Anales De La Universidad De Chile, (21), Chile, 2023. pp. 177-191. <https://doi.org/10.5354/0717-8883.2023.73226>
- Torres Díaz, Nicolás. *"La construcción de la ciudad neoliberal en Chile: el proceso de erradicación y la resistencia de pobladores en Villa la Reina (1976-1989)."*, Tesis para optar al grado de Historia, Universidad de Chile. 2020.
- Venegas Grifferos, Martina Natalia. *Las pequeñas víctimas de Pinochet. Política, prisión y violencia en dictadura (1973-1990)*. Facultad de Filosofía y humanidades, Tesis para optar al grado de licenciatura en Historia, Universidad de Chile, 2014.
- Vío, Grossi, Gloria, *La represión en Chile y sus efectos sobre los menores*, Fundación para protección de la infancia dañada por los estados de emergencia, Santiago de Chile, PIDEE, octubre, 1987.
- Villagra Guajardo, Antonia. *Infancia en dictadura: un análisis de las vivencias de niños y niñas expresadas en cartas, diarios de vida y dibujos (1973-1990)*. Tesis de Pregrado, Universidad de Chile, 2022.

Fuentes audiovisuales.

- Andrés Wood, *Machuca*, Chile, 2004
- Cristian Lagos, Cuello Negro Films, *Ángeles de Guayacán*, 2023
- Fliman Kiblsky, Hernán, *Piececitos de niño*, Chile, 1986
- Góngora, Augusto, *Los niños prohibidos*, Chile, 1986
- Justiniano, Gonzalo, *Cabros de mierda*, Chile, 2016.
- Museo de la memoria y DDHH, *Fondo Archivo oral "Niños y adolescentes del 73 "*, 2013.
- TVN, Informe Especial: Caso Anfruns, Chile, 29 de julio de 2004.

Anexos.

Anexo N°1:

Tabla de elaboración propia a partir de los datos del Informe Rettig y Valech, que organiza a qué edad y en qué momento de la dictadura ocurrieron los hechos anteriormente relatados, que se desglosó en los tres gráficos presentados en el capítulo II.

	Periodo I (1973)			Periodo II (1974- 1977)			Periodo III (1978- 1989)			Total por comuna
	Edad			Edad			Edad			
	0-4	5-8	9-11	0-4	5-8	9-11	0-4	5-8	9-11	
Comunas										
San Miguel	-	-	2	-	-	-	-	-	-	2
La Cisterna	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1
Santiago	-	1	2	1	-	-	1	-	1	6
Talca	-	1	-	-	-	-	-	-	-	1
Cerro Navia	-	1	1	-	-	-	-	-	-	2
Renca	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1
Quinta Normal	-	1	-	-	-	-	-	1	-	2
La Granja	1	-	-	-	-	-	-	2	-	3
Coquimbo	-	1	1	-	-	-	-	-	-	2
Providencia	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1
Conchalí	-	-	-	-	-	-	1	-	1	2
Nuñoa	-	-	-	-	-	-	1	-	-	1
Viña del Mar	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Concepción	-	-	-	-	-	-	2	-	-	2
Pudahuel	-	-	-	-	-	-	1	-	-	1
San Bernardo	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1
Peñalolén	-	-	-	-	-	-	1	-	-	1
Total Edades	3	5	6	1	0	0	7	5	3	30
Total Periodos	14			1			15			
Total General	30									

Anexo N°2:

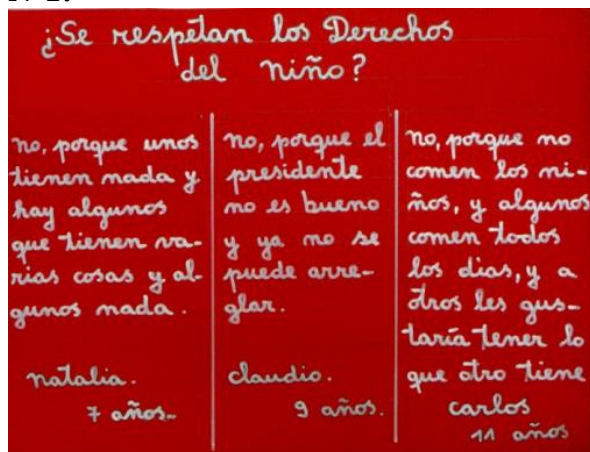


Fotografía recuperada de ‘‘ Rojas Flores, Jorge, (2016), *Historia de la Infancia en el Chile Republicano (1810-2010)* ‘‘

Niño mira barricada, Población La Victoria, 1986. [Foto de María Luz Pozo Leiva, del libro AFI, *Multitudes en sombras*, de Gonzalo Leiva]

Anexo N°3: Dibujos

N°1:



N°2:



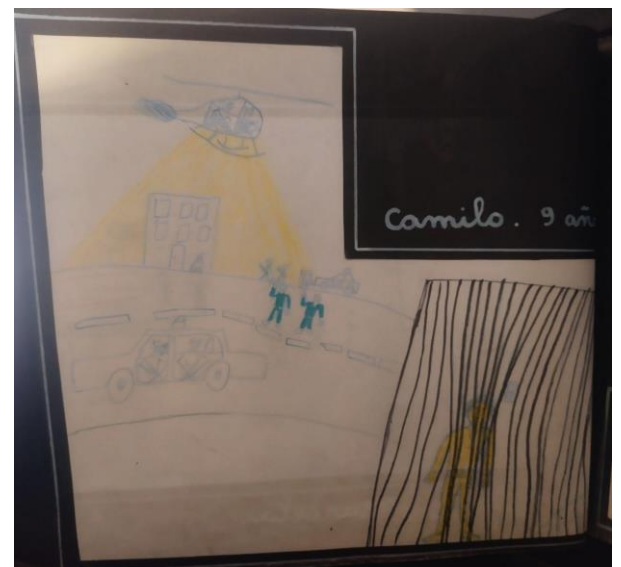
Diálogo:

- Carabiniere: Caballero vamos a dar una vuelta.
- Niña: mi papá no quiere ir a dar una vuelta.

N°3:



N°4:



Diálogo:

- Mujer: ¿Dónde se lo llevan?
- Niña: ¿Dónde se lo llevan mamá?

Anexo N°4: Fotografías de niños y niñas fallecidos y asesinados, obtenidas desde la página web del Museo de la Memoria y Memoria Viva.

-Alicia Aguilar Carvajal:



-Mercedes de Pilar Corredero Reyes:



-Carmen Ximena Pizarro Nova:



-Marcela Angelica Marchant Vivar:



-Héctor González Yáñez:



-Eduardo Elías Cerda Ángel:



Julián y Fernando Cerda, hermanos de Elías (Imagen obtenida de la página web de Quinta Normal)

-Nelson Luis Hormazábal Pino:



-Jaime Andrés Cáceres Morales:



-Felipe Antonio Gutiérrez Garrido:



-Diario recuperado de Memoria

Viva, <https://memoriaviva.com/nuevaweb/ejecutados-politicos/ejecutados-politicos-g/gutierrez-garrido-felipe-antonio/>

-Jaime Ignacio Rojas Rojas:



-Claudia Valenzuela:



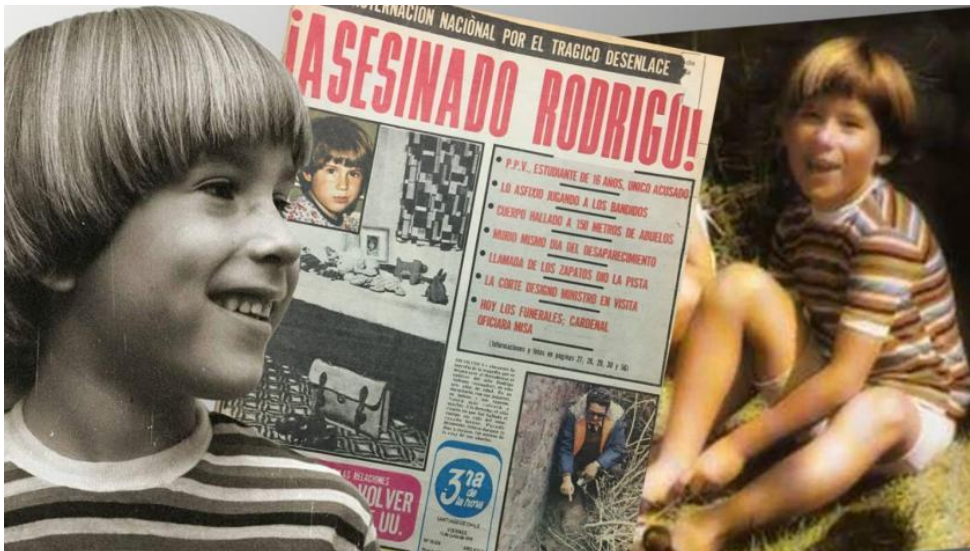
-Rodrigo Palma Moraga:



-Jimmy Christie Bossy:



-Rodrigo Anfruns Papi:



<https://www.t13.cl/noticia/nacional/40-anos-muerte-rodrigo-anfruns-en-que-esta-caso>

Diarios del caso de los “Ángeles de Guayaacán”

El caso de los niños desaparecidos de Coquimbo

Después de 44 meses de intensas pesquisas fueron hallados sus cadáveres... a 300 metros de sus respectivos hogares

***Jimmy Christi Bossi, de 9 años, y Rodrigo Javier Palma Moraga, de 8, tenían aún las pistolas de plástico con las que jugaban a los vaqueros la tarde del 24 de diciembre de 1973**

Policia descarta la intervención de terceros en este lamentable hecho

COQUIMBO (especial para LA TERCERA). — Conmocion causó a este puerto el macabro hallazgo de osamentas humanas identificadas posteriormente como pertenecientes a los desaparecidos niños Jimmy Christi Bossi, 9 años, y Rodrigo Javier Palma Moraga, de 8 años, quienes fueron vistos con vida por ultima vez al atardecer del 24 de diciembre de 1973.

Los restos se encontraban en un sovaco existente en el sector conocido como bajada a Guayacán, ubicado a 200 metros de la plaza de la Población "Raul Matel Balmaceda" donde aquella tarde jugaban los pequeños junto a otros vecinos.

De acuerdo a los antecedentes policiales unos niños que jugaban en el mismo sector la tarde del pasado martes vieron con espanto que en el sovaco donde se habian escondido de otros amigos, se encontraban los restos de una persona.

Corrieron a dar la noticia a la policia y, luego de excavar en la tierra y arena del lugar, lograron extraer los restos del cadáver de un niño que trasladaron a la morgue local. Increíblemente la ropa aún se conservaba en buen estado. De la cintura y en su respectiva cartuchera pendían dos revólveres de plástico.

Alredores los familiares de los pequeños desaparecidos habian estado, aparentemente 44 meses, el cadáver fue reconocido como Jimmy Christi Bossi, que hoy tendría casi 13 años de edad.

Ayer en la mañana la policia volvió al lugar y luego de excavar durante algunas horas extrajeron un segundo cadáver. En la morgue fue reconocido como Rodrigo Palma Moraga.

Las primeras informaciones recogidas en el lugar, en la morgue y en fuentes policiales, descartan la intervención de terceros en la desgraciada muerte de los dos niños. Todo hace presumir que ellos solos se introdujeron en el sovaco cuando jugaban a los "bandidos" junto a otros pequeños de la misma población, cercana al Mercado Panamericano. Estando en el interior se produjo un derrumbe de arena y tierra que los sepultó muriendo ambos por asfixia.

En todo caso los restos serán enviados al Instituto Médico Legal de Santiago para un examen más completo.

24 DE DICIEMBRE DE 1973

La tarde de ese día ya los niños de la Población Raul Matel Balmaceda habian logrado que sus padres les enseñaran parte de los juguetes que les serian dejados al lado del árbol de Pascua. Una decena de pequeños se reunió en la plaza, situada muy cerca de sus domicilios, y revieron películas de vaqueros y de indios. Todo era alegría. Cuando cayó la noche dos de ellos no regresaron a sus casas y comenzó un drama que solo iba a terminar once tan sólo 40 horas.

RODRIGO JAVIER PALMA MORAGA sólo alcanzó a vivir 8 años. Un derrumbe le mató la tarde del 24 de diciembre de 1973, cuando entrenaba con sus amigos los juegos de vaqueros.

JIMMY CHRISTI BOSSI, Tenia 9 años cuando desapareció para siempre. Miles de conjeturas se tejieron en torno a este caso que tuvo su desenlace hace sólo 48 horas.

Jimmy y Rodrigo no volvieron más a su hogar. Las familias movilizaron a miles de funcionarios policiales y de las Fuerzas Armadas. Se siguieron todas las pistas imaginables, se atendieron centenares de llamadas telefónicas y se recibió igual número de cartas. Incluso un delincuente, Luis Alberto Muñoz Muñoz, pretendió extorsionar a las familias de uno de los niños cobrando la suma de 20 mil escudos a cambio de una pista segura. Intervino Investigaciones y el individuo fue detenido.

Tanto en Coquimbo como en Santiago y también otros puntos, se persiguió cualquier caso en que estuvieran involucrados menores de edad viendo la posibilidad de poder ubicar a los pequeños perdidos.

Durante meses no se habló otra cosa que de rapto, con dos los fines imaginables. Los familiares nunca perdieron la esperanza de hallarlos con vida. Se dijo que habian sido sacados a la fuerza del país. Que mendigaban bajo amenaza de muerte.

Jimmy y Rodrigo no se habían alejado más que 300 metros de sus respectivos hogares. Una trampa mortal les habia caído justamente a pocas horas de la noche más hermosa y esperada por los niños.

Todo Coquimbo hoy reñita el dolor y suman millares las expresiones de pesar que han recibido los padres de Jimmy y Rodrigo.

https://www.memoriaviva.com/Ejecutados/Ejecutados_P/Palma_moraga_files/palma_moraga_rodrigo_diarios.htm

Anexo N°6:

Caso de Orlando José Sáez Pérez, Diario recuperado del Museo de la Memoria.

EL MERCURIO

Santiago de Chile, Martes 23 de Marzo de 1980

Ch. Copyright © 1980, Porcelana, S.A. por el "El Mercurio"
Impreso en la Imprenta "El Mercurio" S.A. de Chile

C 3

Criminal Atentado:

Bomba Terrorista Mató a Niño Y Dejó Agónicos a Otros Dos

- El atentado se produjo en un poseso de la comuna de Cautín, a escasos metros de una tenencia de Carabineros y una escuela pública
- Los niños fueron víctimas de la explosión cuando, atraídos por un lápiz que sobresalía de un paquete, intentaron cogerlo, en los momentos en que regresaban a su hogar desde el colegio
- Restos de ropa y otros escolares quedaron esparcidos a varios metros a la redonda

Alrededor de 10 años antes y a las 10.45, el 9 de febrero (quien sabe si a las 10.45) quedamos paralizados por la explosión de un paquete que contenía explosivos de alta poder que nos asustaron después aparentemente como si un árbol en la Avenida Guzmán de Alvear, después de haberse caído, se hubiera caído de nuevo.

antes de la Tenencia de Carabineros de Cautín. La víctima es José María Pérez, estudiante, quien falleció a las 12.30 horas en el Hospital de Mapocho. Luego, se le fue llevada una

(Continúa en la página C 4)

H. Wilson

Restos de los uniformes de los niños, totalmente reconocidos, que quedaron en el sitio del atentado en el fondo del auto volado.

"No podría creer que haya ocurrido esto antes que estemos en la escuela", dice el profesor Fariña Chiriac, uno de los niños.

El grupo de niños fueron atraídos, según se vio en fotografías, al paquete de explosivos a través de un lápiz, a su nacimiento, José de la Al. Entre ellos, el niño de la izquierda, quien se le había caído una de las muletas de la pierna.

H. Wilson

Enfrento de Carabineros y de Seguridad nacional, en el sitio del atentado, frente de la tenencia y cerca del colegio de los pequeños.

El Mercurio, 25 de marzo 1980 / El Mercurio, March 25, 1980